

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**TESIS**

---

**“LA TECNOVIGILANCIA COMO TÈCNICA ESPECIAL DE  
INVESTIGACIÒN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA  
CIUDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2018-  
2020”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Zamalloa Gallegos, Fernando

ASESOR: Castro Y Cespedes, Enrique

HUÁNUCO – PERÚ

2022

# U

# D

# H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho procesal  
**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)**

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho

**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

**DATOS DEL AUTOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 25004495

**DATOS DEL ASESOR:**

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22435387

Grado/Título: Doctor en economía

Código ORCID: 0000-0002-0165-1505

**DATOS DE LOS JURADOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Villanueva Santamaria, Miller	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión publica	42229735	0000-0002-5546-9258
2	Garay Mercado, Mariella Catherine	Magíster en gestión pública	22500565	0000-0002-4278-8225
3	Orellana Rodríguez, Amadeo Mario	Abogado	30143642	0000-0002-9681-2593

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas del día Catorce del mes de Julio del año dos mil veintidós, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador mediante plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:

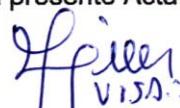
- |   |              |
|---|--------------|
| ➤ <b>MTR. MILLER VILLANUEVA SANTAMARIA</b>      | : PRESIDENTE |
| ➤ <b>MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO</b> | : SECRETARIA |
| ➤ <b>ABOG. AMADEO MARIO ORELLANA RODRIGUEZ</b>  | : VOCAL      |
| ➤ <b>DR. ENRIQUE CASTRO Y CESPEDES</b>          | : ASESOR     |

Nombrados mediante la Resolución N° 1084-2022-DFD-UDH de fecha 11 de Julio del 2022, para evaluar la Tesis titulada: titulado **“LA TECNOVIGILANCIA COMO TÉCNICA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2018-2020”**; presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **FERNANDO ZAMALLOA GALLEGOS** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de 15 y cualitativo de **BUENO**.

Siendo las 17:12 horas del día Catorce del mes de Julio del año dos mil veintidós los miembros del jurado calificador ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Miller Villanueva Santamaría  
Presidente



Mtra. Mariella Catherine Garay Mercado  
Secretaria



Abog. Amadeo Mario Orellana Rodríguez  
Vocal

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

### RESOLUCIÓN N° 1084-2022-DFD-UDH

Huánuco, 11de Julio del 2022

Visto, la solicitud con ID: 000003049 **presentado** por el Bachiller **FERNANDO ZAMALLOA GALLEGOS** quien solicita se señale fecha y hora para sustentar el Trabajo de Investigación (Tesis) titulado: titulado **“LA TECNOVIGILANCIA COMO TÉCNICA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 2018-2020”**; para optar el Título Profesional de Abogado; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 273-2022-DFD-UDH de fecha 28/FEB/22 se nombran Jurados revisores del Informe Final del Trabajo de Investigación a los docentes MTRO. MILLER VILLANUEVA SANTAMARIA, MTRO. ELÌ CARBAJAL ALVARADO Y ABOG. AMADEO MARIO ORELLANA RODRIGUEZ;

Que, mediante Resolución N° 957-2022-DFD-UDH de fecha 20/JUN/22 se aprueba el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 1016-2022-DFD-UDH de fecha 28JUN/22 se declara apta a la Bachiller para sustentar la tesis.

Que, con Resolución N°101-2022-P-CD-UDH del 18/MAR/22 se otorga el Goce de Año Sabático al Mtro. Elì Carbajal, Alvarado, debiendo asumir el Jurado Accesitario;

Que, debido al estado de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del COVID-19 la Sustentación de la Tesis se hará de manera virtual cumpliendo con las exigencias del Reglamento de Grados y Títulos;

Estando a lo dispuesto en el Capítulo VI del Reglamento General de Grados y Títulos a lo establecido en el Art. 68° de la Nueva Ley Universitaria N° 3220; inc. N) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco y la Facultad contemplada en la Resolución N° 795-18-R-CU-UDH de fecha 13/JUL/18 y Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH del 05/ENE./21;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a los miembros del Jurado calificador del Trabajo de Investigación (Tesis) para examinar a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco **FERNANDO ZAMALLOA GALLEGOS** para optar el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Sustentación del Trabajo de Investigación a los siguientes docentes:

- MTRO. MILLER VILLANUEVA SANTAMARIA
- MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO
- ABOG. AMADEO MARIO ORELLANA RODRIGUEZ
- DR. ENRIQUE CASTRO Y CESPEDES

**PRESIDENTE**  
**SECRETARIA**  
**VOCAL**  
**ASESOR**

El acto de Sustentación se realizará el día 14 de Julio del año 2022 a horas 4:00 pm, mediante la Plataforma Virtual Google meet.

Regístrate, comuníquese y archívese



## **DEDICATORIA**

A Dios, a mis padres, a mi esposa, a mis hijos, y a toda mi familia, por su apoyo incondicional y por qué significan la razón fundamental, como premisa para soslayar las peripecias que me permitieron alcanzar el objetivo trazado.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi institución abnegada y ejemplar, a la Universidad de Huánuco, por haberme proporcionado las herramientas necesarias para mi formación académica, a mi asesor por compartir sus conocimientos, a toda mi familia y amigos por acompañarme en este proceso.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ÍNDICE .....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VIII
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT .....	X
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....	16
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO .....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL.....	19
2.1.2. A NIVEL NACIONAL .....	21
2.1.3. A NIVEL LOCAL.....	29
2.2. BASES TEÓRICAS .....	31
2.2.1. EL PROBLEMA PÚBLICO .....	31
2.2.2. LA POLÍTICA PÚBLICA .....	32
2.2.3. CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS .....	32
2.2.4. ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS .....	33
2.2.5. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA .....	34

2.2.6. EL USO DE LA TECNOLOGÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN .....	35
2.2.7. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.....	35
2.2.8. LA PNP COMO PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO .....	36
2.2.9. LA INTELIGENCIA COMO MEDIO PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO .....	38
2.2.10. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.....	38
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	44
2.4. HIPÓTESIS .....	46
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	46
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	46
2.5. VARIABLES.....	46
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE .....	46
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE .....	46
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	47
CAPÍTULO III.....	49
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	49
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	49
3.1.1. ENFOQUE .....	49
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	49
3.1.3. DISEÑO .....	49
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	49
3.2.1. POBLACIÓN .....	49
3.2.2. MUESTRA.....	50
3.3. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.50	50
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	50
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS .....	51
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	51
CAPÍTULO IV .....	52
RESULTADOS .....	52
4.1. RELATO Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA.....	52
4.2. PROCESAMIENTO DE DATOS .....	53
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS ..69	69

CAPÍTULO V .....	70
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	70
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	70
5.1.1. CON LOS ANTECEDENTES INTERNACIONALES .....	70
5.1.2. CON LOS ANTECEDENTES NACIONALES.....	71
5.1.3. CON LOS ANTECEDENTES LOCALES .....	72
5.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LAS TABLAS Y GRÁFICOS	
OBTENIDOS .....	73
5.2.1. TABLA Y GRÁFICO – 01 .....	73
5.2.2. TABLA Y GRÁFICO – 02 .....	73
5.2.3. TABLA Y GRÁFICO – 03 .....	73
5.2.4. TABLA Y GRÁFICO – 04 .....	74
5.2.5. TABLA Y GRÁFICO – 05 .....	74
5.2.6. TABLA Y GRÁFICO – 06 .....	75
5.2.7. TABLA Y GRÁFICO – 07 .....	75
5.2.8. TABLA Y GRÁFICO – 08 .....	75
5.3. FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LOS RESULTADOS	
OBTENIDOS .....	76
5.3.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LA HIPÓTESIS DE LA	
INVESTIGACIÓN .....	76
CONCLUSIONES .....	80
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	84
ANEXOS .....	86

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Es importante conocer la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad .....	53
Tabla 2 El uso de la tecnovigilancia mejora la efectividad de la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad .....	55
Tabla 3 El incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad .....	57
Tabla 4 El uso de la tecnovigilancia incrementa la seguridad de los ciudadanos ante el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.....	59
Tabla 5 Se usa la tecnovigilancia en puntos estratégicos .....	61
Tabla 6 Cuáles son las modalidades delictivas más recurrentes .....	63
Tabla 7 Coordinación con Serenazgo distrital .....	65
Tabla 8 ¿Coordinación con la División de Investigación de Criminal de la ciudad de Trujillo?.....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Es importante conocer la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.....	53
Gráfico 2 El uso de la tecnovigilancia mejora la efectividad de la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.....	55
Gráfico 3 El incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad .....	57
Gráfico 4 El uso de la tecnovigilancia incrementa la seguridad de los ciudadanos ante el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.....	59
Gráfico 5 Se usa la tecnovigilancia en puntos estratégicos.....	61
Gráfico 6 Cuáles son las modalidades delictivas más recurrentes .....	63
Gráfico 7 Coordinación con Serenazgo distrital .....	65
Gráfico 8 ¿Coordinación con la División de Investigación de Criminal de la ciudad de Trujillo?.....	67

## RESUMEN

Este trabajo de investigación titulado como “La Tecnovigilancia como Técnica Especial de Investigación Contra el Crimen Organizado en la Ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad - 2018 -2020”, considerando que la tecnología, enmarca un conjunto de conocimientos técnicos, los cuales mediante el uso de diversas herramientas facilitan la armonía y la convivencia, posibilitando el diseño y creación de productos que buscan satisfacer algunas necesidades, orientados a extender el equilibrio y bienestar de una sociedad.

Desde los inicios de la humanidad la necesidad del hombre por alcanzar respuestas, fueron provocando la creación de diversas corrientes científicas, es así que progresivamente estas fueron determinantes en la contribución al esclarecimiento de diversos hechos contrarios a las normas de convivencia.

Esta investigación tiene como objetivo conocer la efectividad de la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018-2020, siendo una investigación de tipo descriptiva - explicativa. Se tomó como muestra a 15 miembros de la policía nacional involucrados en la investigación contra del crimen organizado y 5 abogados de la defensa en el ámbito penal. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, los instrumentos utilizados fueron la ficha de registro y el cuestionario, el cual estuvo conformada por 8 preguntas relacionadas a la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La libertad, dirigido a 15 PNP y 5 abogados de la ciudad de Trujillo.

## ABSTRACT

This research work entitled "Techno vigilance as a special investigative technique against organized crime in the city of Trujillo, department of La Libertad 2018 -2020", considering that technology frames a set of technical knowledge, which through the use of various tools facilitate harmony and coexistence, enabling the design and creation of products that seek to satisfy some needs, aimed at extending the balance and well-being of a society.

Since the beginning of humanity, man's need to reach answers, were causing the creation of various scientific currents, so progressively these were decisive in contributing to the clarification of various facts contrary to the norms of coexistence.

This investigation aims to know the effectiveness of techno vigilance as a special investigation technique against organized crime, in the city of Trujillo, department of La Libertad, being a descriptive-explanatory investigation. Fifteen (15) members of the national police involved in the investigation against organized crime and five (05) defense lawyers in the criminal field were taken as a sample. For data collection, the survey technique was used, the instruments used were the registration form and the questionnaire, which consisted of 8 questions related to techno vigilance as a special investigation technique against organized city of Trujillo, department of La Libertad, addressed to 15 PNP and 5 lawyers from the city of Trujillo.

## INTRODUCCIÓN

El origen de la palabra Delito, deriva del verbo latino “Delinquere”, que significa abandonar o apartarse del buen camino señalado por la ley, jurídicamente entendemos como Delito, a toda acción que colisiona con la norma jurídica. Históricamente la comisión de delitos ha ido evolucionando, hasta que surgió lo que hoy se conoce como “Crimen Organizado”, “Criminalidad Organizada” o “Empresa del Delito”; la misma que actualmente es considerada una real amenaza, por la pluralidad de delitos que convergen para su ejecución, y la capacidad que tienen para reagruparse ante cualquier adversidad, toda vez que una de sus características es la distribución de roles; por lo que se la considera una gran amenaza para el desarrollo normal de una sociedad, situación de la que no es ajena nuestro país, es así que en el año 2013 se promulgó la Ley N°30077 “Ley Contra el Crimen Organizado”.

El presente trabajo de investigación busca enmarcar algunos conceptos orientados a evidenciar cómo el uso de la tecnología está asociada a la búsqueda y obtención de información, transformando de una manera vertiginosa la vida cotidiana y social de los seres humanos, algunos ejemplos se encuentran en el uso indispensable por ejemplo en el caso de los teléfonos móviles, las computadores, el internet y todas las herramientas destinadas a las ciencias de la comunicación, así como la utilización de Vehículos Voladores no transportados (Drones) la televisión digital, las aplicaciones como Google Earth, Google Maps, redes sociales tales como Facebook, Instagram, Twitter, entre otros, los cuales nos permiten conocer un lugar sin haber estado físicamente e incluso trazar un perfil personal, de alguien que jamás hayamos visto.

Estas transformaciones han ido permeando los ámbitos profesionales y educativos para facilitar nuestro desempeño en varias áreas, una de ellas tiene que ver con el acceso a la información, otra con el procesamiento de datos, y otra, con la comunicación inmediata, sincrónica y asincrónica, para difundir información o para contactar con cualquier persona en cualquier lugar del mundo, de hecho, ya no es necesario compartir el mismo espacio físico para desarrollar una reunión de trabajo, o para elaborar algún tipo de escrito

o proyecto, e incluso, es tal el impacto de la tecnología que cada vez más se hace muy recurrente el acceso a diversos grados de estudio en pregrado y postgrados, sin haber asistido al espacio físico de una universidad.

Esta situación no ha sido ajena al campo de la investigación criminal y la inteligencia policial, donde cada vez es más recurrente el uso la tecnología, para acceder a la información, sobre todo aquella que no se encuentra en el espacio físico, con la finalidad de resolver las interrogantes asociadas a la perpetración de delitos, objetivo que sería renuente sin el uso de estos recursos tecnológicos, y se convertiría en escabroso en términos económicos y de tiempo, sin embargo, se corre el riesgo de confundir el medio con el fin, es decir, de llegar a pensar que las herramientas que se utilizan son un fin en sí mismas, propias del proceso de investigación, sin tener en cuenta las potencialidades y riesgos que se evita el investigador si consideramos que esta actividad se desarrollara en un plano físico.

El interés de esta investigación se centra en la importancia del acopio de elementos de convicción, para lo cual se hace necesario estar a la par con las tendencias actuales tales como redes sociales, uso de app, entre otros, teniendo como objetivo identificar si el uso de la tecnovigilancia mejora las investigaciones, reduce la incidencia y si el incremento del crimen organizado, podría disminuir su efectividad.

En los últimos años, la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, ha venido ocupando uno de los primeros lugares de la incidencia delictiva de nuestro País, solo superado por Lima, precisamente en este trabajo de investigación, mediante un análisis exhaustivo de las posibles causas, y de cómo nuestros operadores de justicia, vienen enfrentando a esta vertiente negativa, expondremos de qué forma tanto la Inteligencia Policial y la Investigación Criminal, desarrollan sus actividades propias, tendentes a disminuir este índice, evidenciando la necesidad que surge en el uso de nuevas herramientas que se concatenan directamente con el uso de la tecnología, es de ahí que se precisa el término “Tecnovigilancia”, que para el presente trabajo deberá entenderse como la vigilancia destinada a recabar

elementos de convicción con el uso de la tecnología, en la lucha contra el Crimen Organizado.

El acceso a la información, los recursos económicos, y la falta de conocimiento del tema, han significado las limitaciones más resaltantes en esta investigación, sin embargo debemos señalar que el empleo de la tecnovigilancia, como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, nos va proporcionar el acceso a nuevas herramientas; en lo que se refiere a la reducción del índice delictivo, relacionados con el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, va depender de la utilización adecuada de la tecnovigilancia, y finalmente ante la interrogante que señala si el incremento del índice delictivo, podría reducir la efectividad de la tecnovigilancia, esto no va suceder porque el manejo adecuado de la tecnovigilancia está destinado a mejorar los resultados, como consecuencia directa de los elementos de convicción obtenidos por este medio.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La humanidad como consecuencia de su evolución, generó el desarrollo de diversas civilizaciones y culturas, las cuales conforme a su propio desarrollo e interacción, crearon ciertas normas de convivencia (leyes), paralelamente evidenciaron una serie de necesidades orientadas a cubrir por ejemplo la alimentación, vivienda, vestimenta, entre otros, estas circunstancias generaron también que algunos de sus integrantes actúen en sentido contrario a las normas que los regían, es de esta forma que se dio origen a la concepción de lo que hoy conocemos como “Delincuencia” propiamente dicha.

Dentro de las primeras manifestaciones del Crimen Organizado, tenemos al tráfico humano (esclavos), el mismo que actualmente se relaciona con el delito de trata de personas, es inevitable mencionar el término conocido como “Mafia”, palabra que se originó en Sicilia - Italia, perpetrando robos, fraudes, estafas y sobornos contra personalidades públicas y pequeños empresarios, en el Continente Asiático, uno de los más reconocidos es la Yakuza Japonesa, en Centro América tenemos a la “Mara Salvatrucha” y los carteles del Narcotráfico Mexicano, al igual que en América del Sur tenemos a los carteles de la droga en Colombia.

Para la presente investigación, se consideró preponderante mencionar cuales son las principales características que presentan las organizaciones criminales, las cuales necesariamente deben contar con una estructura, que les permita mantener la división de roles y la jerarquización de sus integrantes y finalmente la permanencia en el tiempo, teniendo como objetivo principal, concretar sus actividades delictivas de una forma ágil y oportuna, al igual que como se da en cualquier empresa, existe quien se encarga por ejemplo de la parte logística (armas, vehículos, equipos electrónicos, etc.), brazo armado (sicarios, secuestro, extorsión, etc.), aparato legal (defensa legal de sus

integrantes), entre otros, permitiéndoles captar dentro de sus filas, a sujetos especializados para cada caso.

Deductivamente podemos describir este problema de investigación, precisando que todas las organizaciones criminales utilizan diversas herramientas tecnológicas que les permiten camuflarse y evadir los brazos de la ley, consecuentemente todos los delincuentes también utilizan tecnologías actuales de forma habitual, por ejemplo cuando se comunican haciendo uso de las llamadas vía WhatsApp; por lo que podemos concluir que todos los sujetos inmersos en el Crimen Organizado, utilizan herramientas tecnológicas actuales, destinadas para la comisión de sus delitos, concretando sus comunicaciones, la mayoría a través de las herramientas gratuitas enlazadas por medio de aplicaciones (App), dentro de las que podemos mencionar a: Viber Messenger, WeChat, Skype, WhatsApp, Facebook Messenger, Telegram, entre otros.

Actualmente en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, han ido incrementándose los casos delictivos, vinculados al crimen organizado, lo cual preocupa a la población de esta circunscripción, motivo por el cual la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público buscan contrarrestar esta situación mediante las actividades que realizan propias de su función relacionadas a las investigaciones vinculadas al crimen organizado. Sin embargo, en vez de reducir la cantidad de casos registrados, se han ido acrecentando, perjudicando la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, como consecuencia se genera la inseguridad y temor por las personas desde el momento que salen de sus casas, al ir a su trabajo o transitar por las calles. Por lo mencionado surge la necesidad de utilizar como recurso ante este panorama la tecnovigilancia, permitiendo así que se optimicen los resultados de las investigaciones realizadas por parte de la PNP, ayudando a identificar los puntos clave que permitan enfrentarlos con mayor efectividad.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿La tecnovigilancia es efectiva en la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿El uso de la Tecnovigilancia mejora la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020?
- ¿El uso de la Tecnovigilancia reduce el índice del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020?
- ¿El incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Conocer la efectividad de la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 - 2020.

## **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar si el uso de la tecnovigilancia mejora la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 - 2020.
- Determinar si el uso de la tecnovigilancia reduce la incidencia del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 - 2020.
- Analizar si el incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la tecnovigilancia contra el crimen organizado, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 - 2020.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Este trabajo de investigación se justifica en la importancia que representa el acopio de información, en la etapa de investigación y posteriormente en la etapa de juzgamiento ó juicio oral, más aún si mencionamos que la falta de personal policial es una constante, quienes pese a esa limitación, tienen que realizar labores de verificación y constatación del hecho delictivo, así como establecer a los autores y partícipes de la conducta punible y los motivos que generaron este quebrantamiento de la ley, además de la circunstancia de tiempo, modo y lugar en que se concretó este hecho delictivo; consecuentemente a todo lo descrito, la justificación del presente trabajo de investigación se centra en la adecuada utilización de las herramientas que la tecnología nos brinda, destinadas al acopio de elementos de prueba, las cuales nos van a permitir elevar la calidad de las investigaciones, de los llamados casos complejos, y con ello alcanzar resultados o condenas efectivas.

## **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para la elaboración de la presente investigación, fueron diversos factores que limitaron el desarrollo, inicialmente la falta de datos disponibles, toda vez que las informaciones que existen en lo que se refiere a las investigaciones contra el crimen organizado no son de acceso público, de igual forma no se contó con estudios similares, toda vez que esta investigación tiene un carácter innovador, con lo cual se busca mejorar los actuales procedimientos de búsqueda y acopio de información, y por último el tamaño de la muestra, la misma que busco considerar al personal policial inmerso en la especialidad de investigación criminal, y abogados especializados en derecho penal.

## **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La viabilidad de este trabajo de investigación, debe ser considerada desde una perspectiva de apoyo trascendental, toda vez que se pretende mejorar los procedimientos destinados a la recolección de elementos de convicción relacionados al accionar de la criminalidad organizada a nivel nacional; contando con las herramientas adecuadas, el tiempo necesario y el apoyo del

personal policial especializado en investigación criminal, que se requieren para desarrollar esta investigación en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, los cuales tuvieron la predisposición a ser entrevistados o encuestados.

Teniendo en cuenta la peligrosidad del accionar delictivo de las llamadas empresas delito, la misma que se concreta en la repartición de tareas o funciones de sus integrantes, lo que les permite reagruparse con una inusual rapidez, situación que eleva la necesidad de contar con una adecuada normatividad que se convierta en la llave para acceder a información relevante procedente del uso adecuado de las nuevas tecnologías, logrando un eficiente y oportuno acopio de elementos de convicción, por lo que se hace necesario la generación de una norma que impulse por ejemplo la creación de una entidad del estado, que se encarguen del manejo de la información que circula en el ciber espacio, mediante la cual se podría clasificar aquella que nos permita acceder a la ubicación de alguna persona, obviamente que se encuentre incriminada en el algún ilícito penal, dentro de esta información podríamos mencionar, las compras por internet, el comercio electrónico, la utilización de tarjetas bancarias y aplicativos, entre otros.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Ruiz (2016), en su investigación titulada “Análisis de los delitos informáticos y su violación de los derechos constitucionales de los ciudadanos” realizada en la Universidad Nacional de Loja, en Ecuador, teniendo como objetivo general realizar el análisis de las infracciones informáticas en base a sus características fundamentales. La muestra estuvo conformada por 30 abogados especializados en el código integral penal, utilizando como técnicas la observación, y la entrevista para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: la ficha de registro y el cuestionario. En sus resultados el autor señala que:

El avance de la tecnología de la información permite que las personas puedan combatir los delitos informáticos los cuales además de perjudicar la privacidad del individuo, también impactan en un colectivo desde un punto de vista en general. Esta tecnología permite reforzar los sistemas de seguridad de la información de las personas.

De acuerdo a las encuestas y entrevistas realizadas, se demuestra que se presenta un vacío legal en relación a los delitos informáticos, vulnerando la privacidad del usuario, lo cual representa un acto anti jurídico, ameritando una sanción. Estos delitos atentan contra los derechos que establece la Constitución de la República del Ecuador.

Si bien es cierto que las redes sociales es un medio para comunicarse entre personas a larga distancia, también lo es para realizar los delitos informáticos, siendo un medio aún más complicado para identificar al responsable de dicho delito.

### Comentario:

Actualmente nuestro vecino país del Ecuador, dentro de sus políticas destinadas a combatir la delincuencia, cuentan con equipos y sistemas informáticos que les permiten acceder de una forma adecuada y ágil a cierta información que esencialmente procede del ciber espacio, me refiero por ejemplo al GPS (sistema de posicionamiento global), lo realizan en tiempo real, si hacemos una comparación con la realidad actual, en nuestro país se concreta en dos fases: La primera etapa comprende la solicitud que enmarca el requerimiento de dicha información y la segunda es cuando el pesquiso tiene la información (en coordenadas), la cual debe trasladar a la plataforma de Google Maps, es evidente la diferencia que existe con el principio de oportunidad, y más aún si nos ponemos en el caso de que se trate por ejemplo de un delito Contra La Libertad – Secuestro, en donde las consecuencias podrían darse con desenlaces fatales.

Díaz, Angulo y Barboza (2018), en su investigación titulada “Análisis del delito de fraude electrónico: modalidad tarjeta de crédito” realizada en la Universidad Cooperativa de Colombia, en Colombia, teniendo como objetivo general realizar el análisis acerca de la línea jurisprudencial colombiana, en relación a los fraudes electrónicos por modalidad de tarjeta de crédito. La muestra estuvo conformada por las normas jurídicas de la ley jurídico colombiana, utilizando como técnicas la observación, y la revisión de fuentes bibliográficas para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: la ficha de registro y ficha bibliográfica. En sus resultados el autor señala que:

Colombia presenta una ausencia de la legislación, especialmente en los casos de delitos financieros, para lo cual las cortes han tenido participación de esta problemática. A pesar que el código penal colombiano realiza su labor de ejecutar las penas ante delitos informáticos, esta forma de operación no contrarresta los delitos financieros que se presentan en la actualidad.

El uso de tarjetas de crédito es un recurso que utilizan los colombianos con un alto índice de demanda para ejecutar sus transacciones. Sin embargo, están expuestos a los ciberdelincuentes que a través del uso de diversas técnicas logran adquirir la información financiera de la tarjeta de crédito del individuo.

Ante los resultados percibidos, se demuestra que los delitos financieros han ido incrementándose, atentando contra la seguridad de los ciudadanos, para lo cual es necesario reforzar los medios de seguridad con el fin de mitigar estos actos delictivos que se presentan a menudo.

Comentario:

Si bien es cierto que las normas legales con las que cuenta el vecino país de Colombia, para contrarrestar los delitos informáticos, no es la más adecuada, esto podría darse por las consecuencias que desencadena el Crimen Organizado, vinculado a la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas, toda vez que estos al contar con enormes dividendos, no escatiman gastos para captar a los ciberdelincuentes, quienes colaboran en su accionar delictivo, con lo cual queda evidenciado no solamente el estrecho vínculo de los delitos informáticos perpetrados de forma aislada, situación que se agrava cuando se dan dentro de una organización criminal.

### **2.1.2. A NIVEL NACIONAL**

Salina (2011), en su artículo denominado, “Conducción de la investigación y relación del fiscal con la policía”, realizada en Lima. En sus resultados el autor señala que:

- De conformidad al modelo del NCPP encaminado a las funciones que realiza la Policía Nacional del Perú, basándose en las medidas que señala la constitución del 93, se detalla en el inciso 4 del artículo 159 que la Policía Nacional tiene el deber de ejecutar todas las funciones con total compromiso y responsabilidad que sostiene el Fiscal, basándose en sus actividades de investigación del delito.

- El artículo 67 CPP está direccionado principalmente a todo el personal de la Policía Nacional en fundamento al desempeño de sus acciones, para lo cual deberán examinar la información obtenida acerca de los ilícitos ocurridos con el propósito de informar con prontitud al Fiscal.
- En el momento que se den circunstancias que demoren el trabajo del representante del Ministerio Público como los aspectos geográficos o por su alejamiento como consecuencia de su participación en otras diligencias, la Policía tiene la obligación de actuar con relación a las investigaciones urgentes, a efectos de evitar que se concreten resultados calamitosos. De tal forma que se conozcan a los participantes de dichos sucesos, compilando información y así alcanzar visualizar un horizonte más comprensible que permita entender los hechos suscitados. Teniendo en cuenta también de que se ejecute el levantamiento de actas con el propósito de la intervención tanto del sospechoso como de su abogado defensor.
- Conforme al artículo 67 del CPP, la Policía Nacional del Perú debe comunicar en el mínimo tiempo viable al representante del Ministerio Público acerca de toda la información que se ha acopiado, consintiendo que el Fiscal tome las medidas proporcionadas de forma contigua. De esta manera el Fiscal tiene la disponibilidad de constituir de forma jurídica la averiguación, teniendo los actuados requeridos para entender de manera clara los hechos expuestos por las investigaciones de la PNP.

Comentario:

Desde el año 2004, en nuestro país se viene aplicando el nuevo modelo procesal, es así que hasta la fecha han transcurrido diecisiete años aproximadamente, dentro de las experiencias recogidas por los mismos

operadores de justicia, se tiene que para mejores resultados, se hace necesario la cohesión del Binomio Policía – Ministerio Público, esta situación a lo largo de estos años se ha venido consolidando, aunque inicialmente trajo algunas diferencias debido al cambio radical que la aplicación de este modelo significó, sin embargo luego de establecer algunos protocolos de actuación conjunta, se fueron encaminando el desenvolvimiento de cada uno.

Ramírez (2017), desarrolló la tesis “La efectividad de las cámaras de videovigilancia en el control de la criminalidad en Paucarbamba – Amarilis 2016”, realizada en la Universidad de Huánuco, cuyo objetivo general fue determinar la efectividad de las cámaras de videovigilancia pública con respecto al control de la criminalidad de Paucarbamba 2016. La población estuvo conformada por 5 operadores de cámaras de vigilancia de la Municipalidad del Distrito de Amarilis y un supervisor, como muestra se tuvo las 50 de cámaras de videovigilancias públicas brindadas por el Gobierno Regional de Huánuco, para la recolección de datos utilizó la técnica de la encuesta. Los instrumentos lo conformaron: el cuestionario y la ficha de evaluación. En sus resultados el autor señala que:

- Las comunas, son las entidades encargadas de brindar la seguridad ciudadana a la población, las cuales solo se circunscriben a realizar el envío de la información acopiada a la Entidad Superior, con el objetivo de evitar la sanción correspondiente. Evidenciando la ausencia de la preparación propia de un estudio sobre la delincuencia a nivel local, para lo cual la autoridad civil solo está basada en el mapa del delito que lo realiza otra institución.
- Se estableció que existe una organización de seguridad ciudadana. A pesar de ello, a través de una verificación sobre el Plan Distrital de Seguridad ciudadana, se confirma que no se concreta la participación de los expertos en los problemas jurídicos sociales,

con el objetivo de evidenciar certidumbre y eficiencia para enfrentar el hampa y certificar la comodidad de la ciudadanía.

- En lo que se refiere a las cámaras de video vigilancia, registran un efecto, una situación similar sucede si nos referimos a la calidad y utilidad del Serenazgo y la Comisaría de Amarilis, entregando los detalles solicitados mediante oficios que provienen de la Comisaría, el Ministerio Público de Huánuco, la DIPROVE PNP de Huánuco, así como también la población de Amarilis, quienes deben evidenciar su denuncia policial o fiscal, señalando de forma certificada de que ha sido víctima de un delito.
- Finalmente, se demostró la aceptación de la hipótesis descrita, evidenciándose que la validez de las cámaras de vigilancia públicas, con relación a la inspección de la delincuencia en Paucarbamba, Distrito de Amarilis es mínima, justificándose con las entrevistas ejecutadas a los usuarios de las cámaras de videovigilancia, así como de los frutos obtenidos de las fichas de valoración.

Comentario:

Los elementos de convicción o elementos de prueba tal y como se señalan en la normatividad vigente, son indispensables para la identificación de los presuntos responsables de los hechos delictivos, es así que existen circunstancias las cuales se logran valorar mediante exámenes periciales que orientan a la identificación indubitable del responsable, de igual forma en el caso de las imágenes y videos recabadas mediante el uso de algunas herramientas destinadas para este objetivo, van a permitir obtener detalles definitivos, que podrían valorarse por ejemplo con una pericia Antropométrica, mediante la cual se realiza un examen de comparación de las características físicas, a través de un software diseñado para este fin.

Cabello (2018), en su investigación titulada “La alta tecnología como medio idóneo para perennizar la labor del fiscal y la PNP en el operativo conjunto ante la inminente perpetración de un delito, durante su comisión o para su esclarecimiento” realizada en la Universidad de Huánuco, teniendo como objetivo general determinar la influencia de la alta tecnología como recurso para perennizar la labor del Fiscal y la PNP en sus investigaciones. La muestra estuvo conformada por 10 PNP, 5 Fiscales del Distrito Fiscal de Huánuco y 10 abogados de la defensa privada en el ámbito penal, utilizando como técnicas el fichaje y la encuesta para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: las fichas bibliográficas y el cuestionario. En sus resultados el autor señala que:

- Conforme a los derechos humanos, el compromiso de la Policía es realizar con total responsabilidad las pesquisas sobre los sucesos contrarios a la Ley, menguando los casos que se desarrollan en la actualidad, alcanzando a la ciudadanía para que logre la seguridad y confianza al salir de su casa. Reconociendo que la tecnología es un medio que tolera perennizar el accionar del representante del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú para realizar las pesquisas correspondientes a un delito, dando la conformidad de que se mantengan hasta su entrega ante los órganos jurisdiccionales.
- Respecto a la imperiosa comisión de las actividades contrarias a la Ley, el uso de la alta tecnología influye efectivamente ante los ejercicios oportunos en la prevención de un suceso delictivo.
- El accionar del representante del Ministerio Público y la Policía en conjunto, respecto al uso de herramientas tecnológicas, aprueba adquirir óptimos desenlaces, logrando además la perennización de los hechos, y los elementos de juicio que vinculan a los sujetos comprometidos.

- La utilización de tecnologías actuales admite que el Fiscal y la Policía accedan a un mejor panorama del hecho delictivo, creando un espacio más detallado en relación a las circunstancias acontecidas en el escenario en donde se concretaron los delitos.

Comentario:

El uso de diversas herramientas diseñadas para perennizar tanto imágenes o videos, van a significar primero asegurar el respaldo de una actuación basada en la legalidad, y segundo va permitir evidenciar si fuera necesario ante las instancias correspondientes que la diligencia judicial, se llevó dentro de los parámetros que la ley contempla, siempre con el respeto irrestricto de los derechos humanos, esto en cuanto se refiere a las diligencias judiciales, sin embargo si mencionamos respecto a las técnicas especiales de investigación, tenemos que una de ellas considera la Video Vigilancia, destinadas específicamente a recabar imágenes y videos, que podrían vincularse a las actividades delictivas en las que se encuentren inmersas los integrantes de las organizaciones criminales.

Sequeiros (2016), en su investigación titulada “Vacíos legales que imposibilitan la sanción de los delitos informáticos en el nuevo código penal peruano - 2015” realizada en la Universidad de Huánuco, en Lima, teniendo como objetivo general identificar los vacíos legales con respecto al nuevo código procesal penal peruano y las leyes complementarias que impiden la sanción de los delitos informáticos realizados en el Perú en el año 2015. La muestra estuvo conformada por 30 fiscales, utilizando como técnicas la encuesta y la entrevista para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: la ficha de registro y el cuestionario. En sus resultados el autor señala que:

- De forma general, la ejecución de los ciberdelitos indica un horizonte impreciso, esto por desconocimiento y veteranía precisa para emprender este argumento.

- La negativa de aprestar la indagación inexcusable con relación a los confines de la tecnología informática es un dispositivo imprescindible para las averiguaciones de los ciberdelitos, como consecuencia del tiempo se hace necesario elevar las sapiencias en este tema, logrando acceder a un mejor control de los hechos suscitados.
- La forma de los mercados en red, tales como, el comercio virtual, constituyen un punto en donde se podrían concretar los ciberdelitos, por lo que es inevitable contar con procedimientos lícitos y positivos, para herramientas ante este hecho.
- La existencia de los ciberdelitos, no debe ser un móvil que ocasiones que el usufructuario no manipule las tecnologías de la información, sino considerarlo como un desafío abocado a los expertos informáticos, con el objetivo de que logren mejorar y fortificar sus conocimientos, optimizando todos los componentes y apariencias que integran la seguridad para las organizaciones.

### Comentario

El avance de la tecnología, se basa a las necesidades que surgen diariamente, es así que constantemente la comisión de delitos relacionados a la ciencia informática, se vienen actualizando, lo que genera evidentemente algunos vacíos, por lo que se hace necesario la actualización constante, que contemple estas nuevas líneas del delito, más aún si mencionamos que el comercio y las transacciones por internet, se han incrementado considerablemente, por las circunstancias que se dieron con la cuarentena y el aislamiento social.

Cangalaya (2020), en su investigación titulada “Fraude informático en los bonos de subsidio social en épocas de pandemia en la provincia de Chanchamayo, 2020” realizada en la Universidad de Huánuco, en Junín, teniendo como objetivo general identificar el grado de incidencia del fraude informático en los bonos de subsidio social durante las épocas de

pandemia en la provincia de Chanchamayo en el año 2020. La muestra estuvo conformada por 15 denunciantes, 5 abogados litigantes, 5 policías, 10 fiscales y 10 jueces, utilizando como técnicas la encuesta y el fichaje para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: el cuestionario de preguntas, las fichas textuales y las fichas bibliográficas. En sus resultados el autor señala que:

- El valor de la repercusión del fraude informático logró un 59%, evidenciando que se consiguió un nivel elevado respecto a los bonos de asistencia colectiva en el estado de pandemia. Asimismo, se evidenció que la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, no tiene la suficiencia de ejecutar su trabajo en lo que se refiere a los ciberdelitos, no contando con la logística tecnológica para asistir este tipo de hechos.
- Los fraudes informáticos han tenido un impacto considerable con respecto a los bonos de subsidio social por la pandemia del coronavirus, debido a la falta de preparación de los operadores de justicia para adquirir conocimientos tecnológicos, como también la falta de adquisición tecnológica y logística, siendo elementos indispensables para realizar el procesamiento correspondiente al delincuente informático, realizando la sanción que lo amerite.
- Los resultados que generan los delitos informáticos son alarmantes para la seguridad de las personas beneficiadas por el subsidio social, debido a que estos casos han ido incrementándose, perjudicando el estado económico de las personas, en especial aquellas de extrema pobreza que no tuvieron la oportunidad de cobrar sus bonos durante la pandemia.

Comentario:

Este trabajo de investigación evidencia lo que hace algún tiempo se venía dando, en lo que se refiere al insostenible crecimiento del tráfico que se da en la Web, en donde se ha incrementado dada las condiciones

actuales, el comercio a través de diversas plataformas, situación similar ocurre con las transacciones bancarias, llegando al punto en que se casi todo (acceso a redes sociales, correos electrónicos, transacciones bancarias, registro de comercio vía web, entre otros), se logra con el uso del Smartphone (teléfono inteligente), hecho que ha generado cierta vulnerabilidad sobre todo en aquellos que no están familiarizados en el uso de estas herramientas, situación que facilita el accionar de los ciber delincuentes.

### **2.1.3. A NIVEL LOCAL**

Caycho y Saguma (2021), en su investigación titulada “Medidas de protección informática y su eficacia en la prevención del delito de suplantación de identidad cibernética en la ciudad de Trujillo” realizada en la Universidad Privada de Trujillo, teniendo como objetivo general realizar el análisis de las medidas de protección y su grado de eficacia con respecto a la prevención de los delitos de suplantación de identidad cibernética. La muestra estuvo conformada por 20 abogados especializados en derecho civil y derecho penal, utilizando como técnicas la observación, el fotocopiado y la revisión de fuentes bibliográficas para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: la ficha bibliografía y la guía de observación. En sus resultados el autor señala que:

- El Gobierno de turno toma las medidas necesarias en base a su política, con el objetivo de prevenir los delitos de suplantación de la identidad cibernética. En este tipo de delitos, el delincuente suplanta la identidad de la víctima por medio de fuentes informáticas, con el propósito de beneficiarse de manera patrimonial o de carácter económico.
- Lamentablemente se ha determinado que el Estado no aplica de acuerdo a su política criminal, las medidas necesarias para evitar los casos de delito de suplantación de identidad virtual, dando como resultado la vulnerabilidad de la seguridad jurídica.

- Ante lo mencionado, es necesario que se dé marcha a acciones preventivas ante estos delitos, y así evitar que se atente contra la seguridad jurídica y el derecho a la identidad.

Comentario:

La protección de la información que compartimos en la WEB, es casi imposible de sostener, toda vez que la mayoría de los administradores de las plataformas más utilizadas (Facebook, Twitter, YouTube, entre otros), se encuentran fuera de nuestro país, situación que dificulta la protección de la información, favoreciendo en algunos casos el accionar de la cibercriminalidad, es así que se han dado casos en los que se han divulgado información personal, sobre todo de personas públicas, las cuales aducen que sus cuentas fueron hackeadas, sin embargo no se descarta que hayan sido desclasificadas por el mismo administrador a través de terceros, debido a los bastos ingresos económicos que podría percibir.

Castro (2018), en su investigación titulada “Propuesta de mejoramiento del sistema de video vigilancia en la seguridad ciudadano distrito de la Esperanza” realizada en la Universidad Privada de Trujillo, en Trujillo, teniendo como objetivo general realizar la instalación de cámaras de seguridad con el fin de reducir las pérdidas de mercancías, materiales entre otros. La muestra estuvo conformada por el personal de seguridad ciudadana, siendo un total de 20 personas que realizan el monitoreo de las cámaras de videovigilancia, utilizando como técnicas el análisis de documentos, de registros, lugares y la encuesta para la recolección de datos. Los instrumentos lo conformaron: la guía de análisis de documentos, la guía de análisis de registro y el cuestionario. En sus resultados el autor señala que:

- Al implementar el sistema de videovigilancia en el distrito de la Esperanza, permitió mejorar la calidad de la información para las autoridades políticas, demostrando que el uso de la tecnología permite reforzar el sistema de vigilancia actúa, debido a que es una

zona de alto índice de tránsito peatonal y vehicular, donde se han registrado numerosos casos de delincuencia, extorsión y comercialización de drogas.

- Se identificaron lugares alrededor de la zona de estudio que no disponen de un sistema de video vigilancia, siendo vulnerables las personas que transitan estos lugares a sufrir actos delictivos, para lo cual es necesario incrementar el uso de esta tecnología para reforzar la vigilancia, sobre todo en aquellos lugares de mayor riesgo para los ciudadanos.

Comentario:

La elaboración del mapa del delito, fundado en información recopilada de algunas bases de datos, por ejemplo el Observatorio de la criminalidad, administrado por el Ministerio Público, de igual forma el SIDPOL (Sistema de Denuncias Policiales) administrado por la Policía Nacional, podrían ser utilizadas para elaborar los lugares en donde la incidencia delictiva se concreta constantemente, con lo cual las autoridades comprometidas en la seguridad ciudadana, podrían establecer los lugares en donde se puedan instalar los sistemas de video vigilancia, destinados al acopio de imágenes y videos, que posteriormente podrían ser valorados en los procesos judiciales, mejorando el accionar de las autoridades competentes.

## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. EL PROBLEMA PÚBLICO

El crimen organizado es uno de los aspectos de mayor atentado contra la seguridad y bienestar de la ciudadanía, siendo este concepto denominado como “problema público”, el cual produce el temor y la angustia de las personas, debido a que no pueden realizar sus actividades en un medio que les brinde seguridad y conformidad en su calidad de vida. (Valdés 2014, pág. 56).

El crimen organizado ha ido aumentando sus casos de forma alarmante, perjudicando notablemente a toda la sociedad desde una perspectiva en general. Estos acontecimientos conforman una serie de actos delictivos como la violencia, extorsión y amenazas. Estas organizaciones responsables de dichos acontecimientos utilizan la violencia como una manera de defenderse y lograr sus cometidos, siendo considerado como un arma de protección, incluyendo al propio Estado. (Valdés 2014).

### **2.2.2. LA POLÍTICA PÚBLICA**

Al presentarse un problema público es necesario la participación de una política pública. Existen niveles de inseguridad en la comunidad, causadas por los actos delictivos que realizan diversos grupos criminales en nuestro país. Para lo cual la población demanda a las respectivas autoridades que tomen las medidas necesarias para brindarles un medio que mantenga la paz y el respeto a sus derechos humanos. (Marcel 2014)

El sector público genera un valor de acuerdo a la medida y capacidad con que se brinden los servicios y proyectos que alcancen las expectativas del proceso político. Al realizar su labor de manera eficiente, permite generar una mejor preparación y capacidad para responder ante las necesidades que comprometen la calidad de vida que tiene cada persona. Por lo cual se define que el Estado como servicio público tiene la labor de poder responder ante las demandas que requiere la sociedad. (Marcel 2014)

### **2.2.3. CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Según Subrats (2008) considera al ciclo de políticas públicas como una manera de organizar las etapas de los procesos de decisiones, mostrando cuatro fases en su desarrollo:

La fase de surgimiento

La fase de percepción de los problemas

La fase de incorporación a la agenda política

La fase de formulación de la política

La fase de implementación

La fase de evaluación

#### **2.2.4. ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Según Roth (2002) sostiene que el enfoque de las políticas públicas no se considera como una nueva teoría relacionada con el Estado, la sociedad o la política, lo cual desde un punto de vista en general representan sus aspectos más significativos, centrándose en tres teorías: las centradas en la sociedad, en el estado y mixtas.

##### **2.2.4.1. Teorías centradas en la sociedad**

El estado se toma en cuenta como la variable dependiente de la sociedad, considerándose desde una perspectiva con diferentes clases, fracciones o naciones y desde otra postura constituida por grupos que gestionan las políticas realizadas por la institución estatal. La teoría centrada en la sociedad abarca enfoques neo marxistas, marxistas y la teoría de dependencia. Desde otra ideología, se consideran los enfoques racionalistas, pluralistas, elitistas y de selección pública. Ante distintas posturas referente a esta teoría, lo que tienen en común es que clasifican al Estado como dependiente, reduciendo las consecuencias que las instituciones públicas puedan ejercer ante las elecciones realizadas en términos de políticas públicas.

##### **2.2.4.2. Teorías centradas en el Estado**

Este grupo de teoría considera al Estado como una variable independiente ante la sociedad. Considerándose que su labor se basa en elegir las demandas y al proveedor de servicios. El enfoque centrado en el Estado está constituido por una serie de individuos que integran el Estado, teniendo la responsabilidad de

hallar las elecciones en relación a las políticas públicas, encontrándose los enfoques de decisión. Además, se consideran que este tipo de enfoques influyen en reducir los cambios en relaciones sociales, políticas, económicas e internacionales del Estado.

#### **2.2.4.3. Teorías mixtas**

Esta última teoría, se centra en una posición media ante las teorías centradas en la sociedad y en el Estado. Descartando el racionalismo economista y social en la cual se inclina la teoría centrada en la sociedad y a su vez estando en contra de ver a la sociedad sometida al Estado (perspectiva de la teoría centrada en el Estado).

### **2.2.5. POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Según Jarrín (2004). Desde la percepción de la inseguridad ciudadana, sostiene que la seguridad es un tema de alta relevancia para la ciudadanía, para lo cual se debe planificar un conjunto de acciones, en las cuales deben participar las instituciones, organizaciones públicas y privadas y a la comunidad, permitiendo de esta manera desarrollar un proceso de políticas públicas para la seguridad ciudadana. Para lo cual se deben priorizar los siguientes objetivos:

- Reforzar la solidaridad, cohesión y la cultura de seguridad en las personas, con el propósito de alcanzar una mejor relación con las instituciones y las autoridades del gobierno, permitiendo tomar decisiones más asertivas con respecto a la seguridad ciudadana.
- Desarrollar conciencia de enfoque multidimensional en relación a la seguridad ciudadana.
- Participación de los sectores gubernamentales y no gubernamentales públicos y privados, con el propósito de lograr su desempeño en la integración de políticas, estrategias y medidas

preventivas de la inseguridad ciudadana que atenta contra la población.

- Incentivar a la cooperación inter institucional, de tal forma que se puedan realizar sistema de seguridad ciudadana, los cuales han tenido buenos resultados en los gobiernos seccionales, con el objetivo de mejorar la política pública de seguridad ciudadana a nivel nacional.

#### **2.2.6. EL USO DE LA TECNOLOGÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN**

Según Martínez (2015), menciona que, a través del uso de diversas aplicaciones como Facebook, Twitter, Instagram, Skype, entre otras, han permitido mejorar la comunicación a nivel global. Por otra parte, el uso de videocámaras, drones, radares, GPS y los teléfonos móviles son un avance tecnológico que han brindado una alta conformidad a los usuarios que lo emplean, haciéndolos dependientes de su uso hasta la actualidad.

En términos de seguridad y el uso de la tecnología han permitido reducir el índice de crímenes que se presentan en un país, a través de las cámaras de videovigilancia, reforzando las zonas de mayor peligrosidad y vulnerabilidad de las personas a exponerse ante un acto delictivo, siendo este medio una técnica por la cual brinde un mayor nivel de tranquilidad y seguridad a los ciudadanos.

#### **2.2.7. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

Esta Institución dependiente del Ministerio del Interior, la misma que de conformidad a lo contemplado en el Artículo 166° de nuestra Constitución Política, tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de conservar un estado equilibrado, preservando el equilibrio y por ende el

normal desarrollo de la Nación. La Policía Nacional del Perú, dentro de su estructura funcional, cuenta con diversas direcciones especializadas, para hacer frente al Crimen Organizado, así como a la delincuencia común, dentro de las que podemos destacar la Dirección de Investigación Criminal y la Dirección de Inteligencia Policial, entre otros.

#### **2.2.8. LA PNP COMO PARTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO**

Vizcarra, Bonilla y Prado (2020), señalan que, en la actualidad, el Estado peruano ha tomado en cuenta la necesidad de complementar la normativa penal y procesal penal para combatir el crimen organizado, mediante el uso de instrumentos de la política, dando resultados más eficientes con respecto a estos crímenes que atentan contra la seguridad de los peruanos. En el año 2013 ha ido incrementándose la cantidad de políticas nacionales con el objetivo de mejorar la gestión de los distintos casos de crimen organizado a nivel nacional, definiéndose a continuación las políticas nacionales orientadas al control del crimen organizado:

- ✓ Política nacional de seguridad ciudadana 2013-2018 (DS. núm. 012-2013-IN)

El propósito de la política nacional de seguridad ciudadana es contar con un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado, considerando cinco estrategias como recurso para prevenir los actos delictivos, como también el reforzamiento de las agencias del sistema de justicia penal relacionadas al control del crimen organizado.

- ✓ Política nacional frente a los delitos patrimoniales (DS. núm. 006-2014- JUS)

Esta política nacional ante los delitos patrimoniales se basa en 3 estrategias, las cuales están orientadas a los elementos de riesgo, las oportunidades de comisión y la disponibilidad a medios para la comisión de delitos patrimoniales. También

dispone de 10 lineamientos generales y 35 específicos basadas en las estrategias propuestas.

- ✓ Política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación (DS. núm. 001-2015- JUS)  
Se basa en proponer, controlar, prevenir y minimizar la trata de personas en el Perú. Basándose en tres ejes de intervención en relación a la persecución del delito y la seguridad de la víctima. Incluyendo un eje transversal de focalización y articulación local con el propósito de la prevención y el control de estos acontecimientos.
- ✓ Política nacional penitenciaria 2016- 2020 (DS núm. 05-2016- JUS)  
Conformada por tres ejes que vinculan a los órganos del sistema de justicia penal, tratamiento y resocialización en la administración penitenciaria. Dispone de seis lineamientos generales y 23 específicos enfocados en mejorar el sistema penitenciario y brindarles los recursos necesarios para su adecuada funcionalidad.
- ✓ Política nacional multisectorial de lucha contra el crimen organizado 2019-2030 (DS. núm. 17-2019-IN)  
Enfocada en cuatro objetivos en particular, con la finalidad de mejorar la capacidad del Estado peruano, siendo estos:
  - Controlar y perseguir a las organizaciones criminales
  - Controlar la presencia de mercados ilegales a nivel nacional
  - Prevenir la vinculación de la población contra el crimen organizado
  - Reforzar las actividades de asistencia y auxilio a las víctimas del crimen organizado.

## **2.2.9. LA INTELIGENCIA COMO MEDIO PARA COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO**

La Dirección de inteligencia de la Policía Nacional del Perú (DIRIN), es un órgano del sector interior, siendo la fuente de inteligencia para la institución. Tiene la función de administrar el sistema de inteligencia policial (SIPOL) conformada por la DIRIN y por las oficinas de inteligencia a nivel nacional.

Con respecto a los órganos encargados de combatir el crimen organizado, la PNP dispone de cinco (5) unidades especializadas, siendo estas:

- Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI)
- Dirección Antidrogas (DIRANDRO)
- Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)
- Dirección de la Policía Fiscal (DIRPOLFIS)
- Dirección Contra la Corrupción (DIRCOCOR)

## **2.2.10. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

Linares (2018) indica que el principal objetivo de la Dirección de Investigación Criminal de la PNP es realizar las investigaciones y denuncias correspondientes, con el fin de luchar contra la delincuencia y el crimen organizado en el Perú. Teniendo como labor combatir contra los actos delictivos que atenten en diversos escenarios contra la vida, contra la salud, contra el patrimonio, contra la fe pública, contra la libertad, fraudes informáticos, pornografía infantil, entre otros, con el propósito de obtener pruebas e identificar a los autores del caso, capturándolos y poniéndolos a disposición de la autoridad judicial correspondiente, verificando que se cumpla la difusión y realización de los mandatos judiciales, de las capturas o requisitorias, impidiendo el ingreso y salida al país. Además de realizar las resoluciones dirigidas por el Ministerio Público basadas en la investigación de delitos, brindándoles la orientación requerida para mejorar la capacidad y el logro de sus funciones.

La Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI PNP) tiene como misión investigar el delito en sus diversas manifestaciones y modalidades; capturar personas que cometan acciones consideradas como delitos en nuestro ordenamiento jurídico, desarticulando organizaciones y bandas criminales, en la actualidad la investigación policial frente al delito es compleja, requiere de personal especializado, y que este desarrolle capacidades y habilidades para ser un excelente pesquisista, es por ello que conforme a la experiencia ganada a través de los años esta unidad especializada, se ha mantenido siempre a la vanguardia en la lucha contra el delito; habiendo obtenido importantes resultados que se expresan en la desarticulación de bandas y organizaciones criminales.

El delito evoluciona de acuerdo al avance de la tecnología, y desarrolla nuevas modalidades, haciéndose cada vez más compleja su persecución, por lo que debemos ser conscientes que enfrentamos nuevos retos, en esta pandemia debido a la evolución y sofisticación de los métodos utilizados por los delincuentes para cometer los delitos, situación que contribuye a la inseguridad ciudadana, es por eso que esta dirección especializada en investigación policial, cuenta con profesionales altamente calificados, capaces de lograr la identificación, ubicación y captura de los que trasgreden la ley, poniéndolos en el más breve plazo a disposición de la justicia, utilizando y desarrollando instrumentos como la inteligencia operativa y las nuevas herramientas tecnológicas que nos permitan combatir el delito, realizando investigaciones sustentadas en el acopio de indicios y evidencias, con el apoyo de la Criminalística, que permitirán resolver en forma técnica y científica, cada caso con el éxito que la sociedad demanda.

Definitivamente uno de los objetivos de esta gran unidad policial, consiste lograr un perfeccionamiento constante, con procedimientos científicos y minuciosos, en cada diligencia que se practique; así como, actuar con objetividad, respetando normas y derechos de las personas, de tal forma que los casos culminados resulten irrefutables y puedan ser

adecuadamente sustentados por el Ministerio Público y valoradas las pruebas por el Poder Judicial.

#### **2.2.10.1. Funciones generales**

Linares (2018), sostiene que la Dirección de Investigación Criminal de la PNP realiza una serie de funciones determinadas con el propósito de combatir la delincuencia, velando por seguridad y bienestar de las personas, entre estas actividades se mencionan:

- Realizar las investigaciones como consecuencia de las denuncias, provenientes del delito contra la vida el cuerpo y la salud, en los casos de homicidios, lesiones abortos, entre otros.
- Realizar las investigaciones procedentes de las denuncias, derivadas del delito contra la libertad – secuestro.
- Realizar las investigaciones derivadas de las denuncias procedentes de los delitos contra el patrimonio, dentro de los más recurrentes tenemos: Robo y hurto, así como los delitos conexos.
- Investigar, combatir y denunciar los delitos de estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, contra los derechos intelectuales, contra el orden financiero y monetario, el ejercicio ilegal de la profesión y los fraudes informáticos.
- Realizar las investigaciones, en los casos vinculados a los delitos de alta tecnología, tales como los delitos informáticos, y los delitos conexos.
- Gestionar y realizar la labor de búsqueda y recolección de la información en relación a las necesidades de inteligencia de los campos del crimen organizado.
- Investiga las denuncias procedentes de los delitos hacia la familia, además de efectuar la búsqueda de personas desaparecidas.

- Se encarga de la investigación de los delitos contra la seguridad pública, principalmente en lo que se refiere a tenencia ilegal de armas de fuego, así como la fabricación y suministro de materiales y residuos peligrosos.
- Elaborar los requisitos del Ministerio Público, enfocados en la investigación de delitos y denuncias de parte según lo indica el Código Penal y las leyes especiales, brindándoles el apoyo y la orientación necesaria.
- Realizar las coordinaciones correspondientes, así como a su vez la implementación de la información sistemática de los órganos componentes del sistema, con la finalidad de mantenerse actualizada.

#### **2.2.10.2. Divisiones de la investigación Criminal**

Las divisiones de la investigación criminal disponen de equipos especiales que tienen el deber de combatir el crimen organizado, entre las principales divisiones se mencionan:

- ✓ La División de Investigación Contra el Crimen Organizado  
Su misión es prevenir y luchar contra los delitos que establece la ley 30077 (Ley contra el crimen organizado).
- ✓ La División de Investigación de Secuestros y Extorsiones  
Su misión es investigar y luchar contra la delincuencia común y el crimen organizado en el Perú que contribuyan con la comisión de Delitos contra la libertad (secuestro), así como también los delitos contra el patrimonio (extorsión).
- ✓ La División de Investigación de Homicidios  
Su función es prevenir, investigar, denunciar y luchar contra los delitos que atenten a la vida, el cuerpo y la salud; así como todos los casos que sean vinculados por actos ilícitos penales realizados por individuos u organizaciones

criminales en el país, esencialmente en aquellos delitos que atenten contra la vida humana, así como todos los que generen condiciones o favorezcan su desarrollo.

✓ La División de Investigación de Robos

Esta división tiene la misión de investigar y combatir la delincuencia común en especial los delitos contra el Patrimonio y el crimen organizado en el Perú; delito que, por su recurrencia, podría concretarse en cualquier escenario, tales como, entidades financieras (bancos, cajas, mutuales, cash net, entre otros), centros comerciales, así como a personas jurídicas, personas naturales, y todo aquel que realice un movimiento monetario y comercial, se convierte en una potencial víctima.

La labor que persigue la División de Investigación de Robos es captar los indicios y las evidencias que permitan verificar la comisión del ilícito penal, determinando la identificación y ubicación de los autores, con el propósito de ponerlos a disposición de las autoridades correspondientes.

✓ La División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (DIVIAC)

Su misión es luchar contra el crimen organizado en todos sus escenarios: Homicidio calificado, secuestro, trata de personas, violación del secreto de las comunicaciones, delitos contra el patrimonio, pornografía infantil, extorsión, delitos informáticos, tráfico ilícito de drogas, delito de tráfico ilícito de migrantes, delito de marcaje o reglaje, delitos contra la administración pública, delito de falsificación de documentos, lavado de activos, entre otros contemplados en la normatividad vigente.

✓ División de Investigación de Estafas y otras Defraudaciones

El delito de Estafa, o conocido como el abuso de la confianza, se enmarca precisamente en que el delincuente utiliza una serie de técnicas para acceder a ciertos detalles que le permiten identificar a sus víctimas, a quienes se les acercan con la finalidad de crear un clima de familiaridad; todos estos detalles, hacen necesario que esta División de investigación de Estafas y otras defraudaciones, deba contar con personal idóneo, y capacitado, para poder resolver de forma satisfactoria los casos que se investigan.

- ✓ División de Investigación y Búsqueda de personas desaparecidas (DIVPD)

El constante desarrollo de las actividades delictivas, se dan prácticamente en todos los campos, de esta premisa podemos deslindar que la desaparición de personas, se podría relacionar con el devenir de una serie de delitos, toda vez que podría ser utilizado no solo para obtener dinero en el caso de secuestros, si no que por el mismo hecho constituye el método que podría ser utilizado por las organizaciones vinculadas al tráfico humano o trata de personas; es por esta razón que esta unidad especializada de la Policía, cuenta con personal capacitado para realizar diversas labores de búsqueda de información, teniendo como objetivo principal la ubicación de las personas consideradas como víctimas.

- ✓ División de Investigación de Alta Tecnología (DIVINDAT)

En un mundo globalizado, en donde la digitalización informática es parte de nuestras operaciones comerciales y trámites, el hampa se hace de nuevas modalidades para concretar sus actividades delictivas, motivo por el que se hace necesario que existan policías altamente capacitados, a quienes podríamos llamar ciber policías, quienes son los llamados a luchar contra un enemigo que no usa armas de

fuego para perpetrar sus fechorías, ante ello, los integrantes de esta unidad patrullan de manera reservada y minuciosa, para acopiar elementos de convicción que permitan dilucidar el modus del delito e identificar a los ciberdelincuentes.

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

### **Crimen organizado**

Es un fenómeno que contempla un conjunto de actividades delictivas perpetradas por una organización criminal creada específicamente para ese fin.

### **Organización Criminal**

Grupo de tres o más personas, quienes, de forma estable, permanente en el tiempo indefinido, de forma concertada y organizada, mediante la repartición de funciones, se reúnen con el objetivo de perpetrar uno o varios delitos graves.

### **Coacción**

Es cuando se realiza una amenaza o acto de violencia para obligar a una persona a realizar lo que la ley no manda, forzando su voluntad.

### **Comisaría**

Es la dependencia policial responsable de investigar y combatir el delito, así como mantener el orden público, en determinada jurisdicción.

### **Delitos contra la humanidad**

Son las acciones delictivas que tienen la intención de eliminar a un grupo social, étnico, nacional o religioso mediante actos de matanza, lesiones físicas, torturas, discriminación, entre otras.

### **Delitos contra la seguridad pública**

Son aquellos actos contrarios a la norma jurídica, destinados a producir daño o peligro a la seguridad pública y por ende a los bienes jurídicos protegidos

(la vida, la libertad, el patrimonio, la seguridad, la salud entre otros), los cuales ponen en riesgo las condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, enfocadas en el cuidado de estos bienes jurídicos protegidos, siendo los delitos acciones que atentan contra la seguridad pública.

### **Delitos contra la tranquilidad pública**

Son aquellas acciones delictivas que alteran la tranquilidad de las personas, las cuales desean vivir en una atmósfera de serenidad y paz en su vida diaria.

### **Delitos informáticos**

Es la acción de usar o ingresar de forma imprudente a una base de datos, red o sistema de una computadora o derivados, con el fin de iniciar o alterar un esquema en particular.

### **Extorsión**

Es la acción de ejercer presión sobre una persona, mediante amenazas, con el fin de conseguir una ventaja económica por medio de una tercera persona.

### **Homicidio**

Es la muerte de una persona ocasionada por otra persona.

### **Hurto**

A diferencia del robo es el apoderamiento de un bien ajeno sin utilizar la violencia física o intimidación a la persona.

### **Robo**

El robo es el resultado de que una persona se apodere ilegalmente de un bien ajeno, con el propósito de obtener provecho de ello, haciendo uso de la violencia.

### **Unidades especializadas en investigación criminal**

Son aquellas unidades que se encargan de realizar investigaciones de actos delictivos como: el delito contra la vida el cuerpo y la salud, delito contra la libertad, delito contra el patrimonio, delito de estafas y otras defraudaciones,

delito contra la trata de migrantes, delito contra el tráfico ilícito de drogas, entre otros.

## **Tecnología**

Es el proceso que enmarca la capacidad de transformar o combinar algo que ya existe, con la finalidad de crear o construir algo nuevo, destinado a cumplir otra función.

## **2.4. HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La Tecnovigilancia contribuye de manera efectiva en la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020.

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

HE1. A través del uso de la Tecnovigilancia mejora la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020.

HE2. La tecnovigilancia reduce el índice del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020.

HE3. Al incrementar el índice delictivo, no reduce la efectividad de la tecnovigilancia contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

La Tecnovigilancia

### **2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

Crimen Organizado

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

### TÍTULO:

“La Tecnovigilancia como Técnica Especial Contra el Crimen Organizado, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 – 2020.”

Variable	Definición	Definición	Dimensiones	Indicadores
Independiente	conceptual	operacional		
		Importancia de la Tecnovigilancia		
			SI	
			NO	
		Son las técnicas que utilizan como medio de vigilancia a través del uso de videocámaras, drones, GPS, teléfonos, entre otros.	Efectividad en las investigaciones	AVECES
	Martínez (2015) Es el conjunto de actividades que tienen el propósito de prevenir, detener, investigar y difundir información ante un incidente adverso		Influencia del índice delictivo	SI
			NO	
			AVECES	
			SI	
			NO	
			AVECES	
			SI	
			NO	
			AVECES	

Variable	Definición	Definición	Dimensiones	Indicadores
Dependiente	conceptual	operacional		

---

	Crimen Organizado	INEI (2014)	Es el conjunto de actividades delictivas organizadas por un grupo de personas adverso	Son actividades ilegales como el tráfico de drogas, robo a mano armada, entre otros	Modalidades de actos delictivos	Delitos contra la vida
					SI NO AVECES	SI NO AVECES
					Delitos contra el patrimonio	Delitos contra la seguridad
					SI NO AVECES	SI NO AVECES
					Coordinación con el serenazgo distrital	Coordinación con la DIVINCRI Trujillo
					SI NO AVECES	SI NO AVECES

---

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Esta investigación es de tipo básica, toda vez que, conforme a los resultados obtenidos de la población de estudio respecto al uso de la tecnovigilancia, se persigue incrementar los conocimientos científicos, que permitan determinar la efectividad de la Tecnovigilancia como Técnica Especial de Investigación Contra el Crimen Organizado, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 - 2020.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

La presente investigación será de enfoque cuantitativo, debido a que se realizará un proceso riguroso, interpretando la realidad, con el fin de obtener resultados objetivos.

##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

El nivel de la presente investigación es Descriptiva – Explicativa, porque se explicará los fenómenos acontecidos en la investigación, en lo que se refiere a la relación que existe entre las variables de estudio.

##### **3.1.3. DISEÑO**

El diseño de la investigación es no experimental, debido a que no se manipularan las variables, siendo estudiadas como se presentan en la realidad.

#### **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

##### **3.2.1. POBLACIÓN**

Está conformada por ciento cincuenta (150) miembros de la policía nacional involucrados en la investigación criminal y contra

el crimen organizado y cincuenta (50) abogados de la defensa en el ámbito penal.

POBLACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
PNP	150	200 sujetos de estudio
Abogados de la defensa privada en el ámbito penal	50	

### 3.2.2. MUESTRA

La muestra es de tipo no probabilístico, sujeto a criterio del investigador, determinándose de manera aleatoria, siendo una muestra representativa como se muestra a continuación:

MUESTRA	CANTIDAD	TOTAL
PNP	15	20 sujetos de estudio
Abogados de la defensa privada en el ámbito penal	05	

## 3.3. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La obtención y acopio de información, se concretó con el uso de las técnicas de Fichaje teniendo como instrumentos la ficha de registro y aplicación las referencias bibliográficas, de igual forma se utilizó la encuesta, siendo su instrumento el cuestionario, aplicado a la muestra, la cual está compuesta por efectivos policiales y abogados.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	APLICACIÓN
Fichaje	Ficha de registro	Referencias bibliográficas
Encuesta	Cuestionario	PNP y abogados

### **3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS**

Se realizará la sistematización de la información adquirida en la recolección de datos, mediante el uso del software Microsoft Excel, representada mediante cuadros y gráficos estadísticos.

### **3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

Se realizará el análisis de manera estadística, interpretando los resultados de manera objetiva, describiendo la naturaleza de los datos que se van a analizar, exponiendo la relación de los datos con la población de estudio, y su relación con las disyuntivas tratadas, con la validez del modelo.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. RELATO Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

La presente investigación, tuvo como resultados algunos detalles que por la gestación de los mismos, enmarcan una relativa importancia considerando que la población de estudio estuvo compuesta por funcionarios policiales y abogados, inmersos en la investigación criminal, y especializados en materia penal, consecuentemente existen algunos aspectos que podemos resaltar, por ejemplo la importancia que significa no solamente el conocer si no el uso de la Tecnovigilancia, lo cual favorece al desarrollo de la adecuado y proactivo de las investigaciones en curso.

De igual forma, en el otro extremo se logró conocer que el incremento del índice delictivo no disminuye la efectividad de la Tecnovigilancia, más al contrario su uso adecuado busca incrementar el acceso meticoloso a cierta información que se podría obtener si contáramos con la normatividad adecuada; además una realidad que se evidenció es que según lo vertido por la población encuestada se hace necesario la elaboración conjunta de Mapas del Delito y que esta sea de acceso público, para identificar aquellos lugares en donde la Tecnovigilancia podría desempeñar un rol eficaz, en la lucha contra el crimen organizado.

Respecto a las modalidades más recurrentes, se determinó que el Delito Contra la Seguridad Pública - Peligro Común es el más recurrente, esto debido a que la tenencia ilegal de armas es muy habitual en esta parte de nuestro país, respecto a la coordinación que se realiza con el Serenazgo local fueron opiniones divididas y finalmente se determinó que se hace necesario la participación de personal policial especializado en investigación criminal.

## 4.2. PROCESAMIENTO DE DATOS

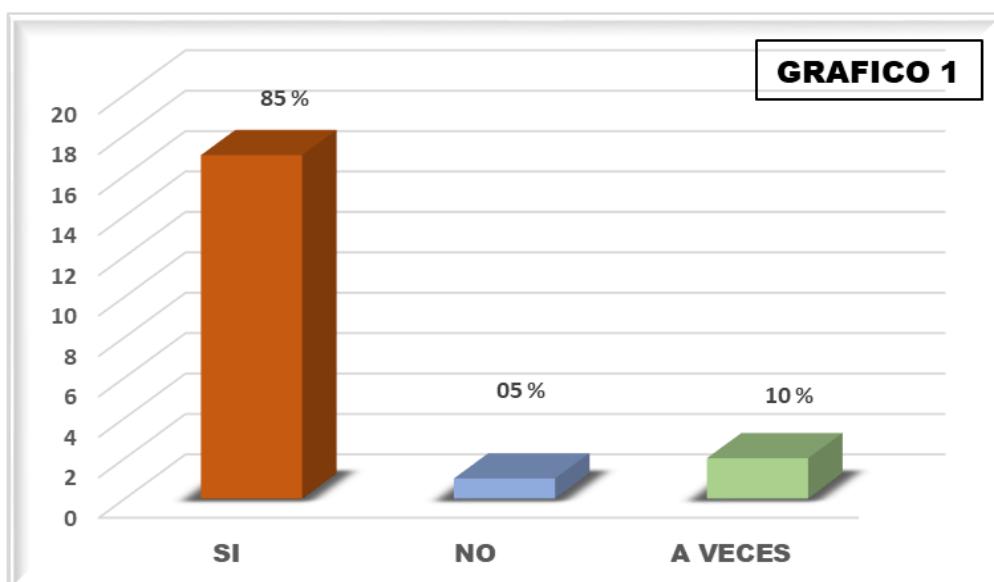
**Tabla 1**

*Es importante conocer la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	17	85 %
NO	01	05 %
A VECES	02	10 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 1**

*Es importante conocer la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.*



Fuente: Tabla 1

Elaboración: Tesista

## **Análisis e interpretación**

El ochenta y cinco por ciento (85%) de los encuestados respondieron de forma positiva con lo cual se evidencia que más de las tres cuartas partes está de acuerdo en la importancia que desempeña la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, importancia que radica en que este concepto está orientado a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas, las cuales están destinadas esencialmente a mejorar el acopio de información, así como a dilucidar los hechos delictivos en los que se encuentran inmersos los integrantes de las diversas organizaciones criminales.

El diez por ciento (10%) señalaron que a veces, la duda que se evidencia en este acápite, evidencia, literalmente el poco conocimiento de parte de los encuestados, quienes se mostraron sorprendidos de que diversidad de delitos que se concretan utilizando medios tecnológicos, sin embargo, persisten en su decisión de no tener los conceptos claros.

El cinco por ciento (05%) contestaron de forma negativa, esto se debe principalmente a que una parte de los encuestados se muestra renuente a aceptar que este nuevo concepto, y nos referimos a la tecnovigilancia, sea de utilidad, toda vez que prefieren el método convencional, sin tener en consideración que tendencia actual nos dice, que el mundo virtual viene creciendo con una infinidad de posibilidades.

## **Conclusión**

Definitivamente, la importancia que significa el conocer a la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, está orientada a que desencadene una serie resultados positivos, que van desde el acopio más diligente de elementos de prueba, hasta la resolución de casos de forma más sumaria.

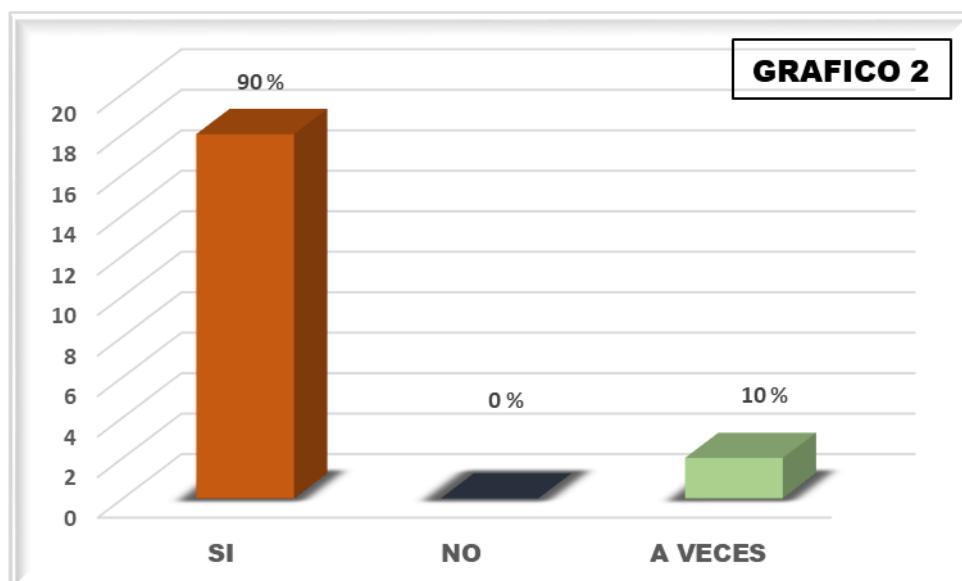
**Tabla 2**

*El uso de la tecnovigilancia mejora la efectividad de la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	18	90 %
NO	00	00 %
A VECES	02	10 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 2**

*El uso de la tecnovigilancia mejora la efectividad de la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad*



Fuente: Tabla 2

Elaboración: Tesista

## **Análisis e interpretación**

El noventa por ciento (90%) de los encuestados manifestó que el uso de esta actividad mejora notablemente, en lo que se refiere al manejo de la tecnovigilancia, la misma que se trasluce de forma efectiva, mejorando los resultados de la investigación contra el crimen organizado, este resultado refleja que la mayoría de los encuestados coincide en que al contar con nuevas herramientas que permitan acceder a espacios de donde se va obtener información la misma que posteriormente va desencadenar la obtención de mejores elementos de prueba.

El diez por ciento (10%) indicó que a veces, situación que permite evidenciar que existe un bajo porcentaje que no está seguro de que la utilización de la tecnovigilancia mejore la investigación contra el crimen organizado, toda vez que según detallan, que todavía es algo poco conocido.

Sin embargo, ninguno (cero %), de los encuestados respondió de forma negativa, con lo cual podemos definir que, para este caso, todos los profesionales que forman parte de la muestra, manifestaron que la tecnovigilancia si debería mejorar la investigación contra el crimen organizado.

## **Conclusión**

El conocimiento de nuevas herramientas de búsqueda y acceso de información, y su coneciente uso adecuado a la lucha contra el crimen organizado, está orientado a la mejora sustantiva de la efectividad en la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad.

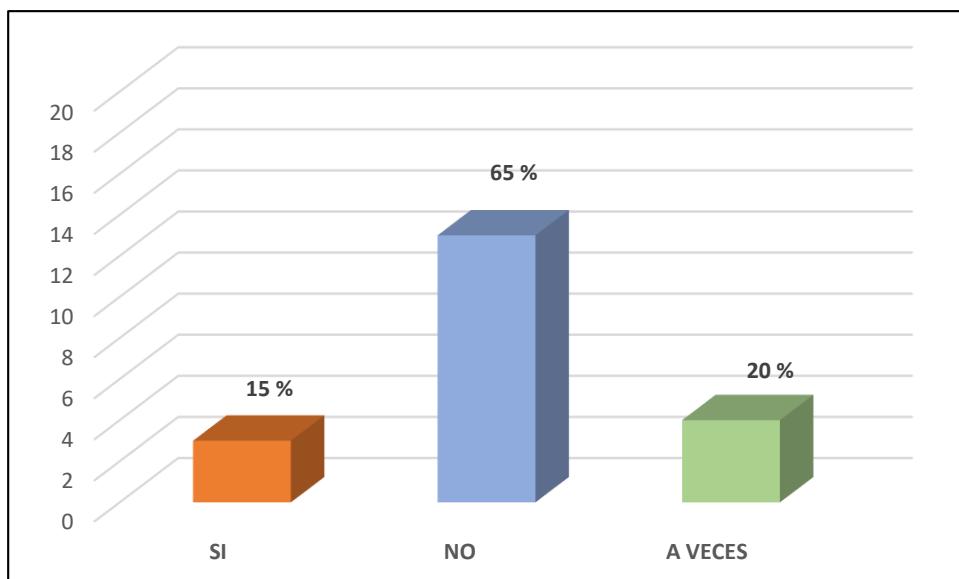
**Tabla 3**

*El incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	03	15 %
NO	13	65 %
A VECES	04	20 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 3**

*El incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad*



Fuente: Tabla 3

Elaboración: Tesista

## **Análisis, interpretación**

El sesenta y cinco por ciento (65 %) señaló de forma negativa, en este punto se evidencia que, de conformidad a lo respondido por los encuestados, el incremento del índice delictivo no disminuye la efectividad de la Tecnovigilancia, más, al contrario, está destinada a elevar y mejorar el acopio de elementos de convicción, con lo que se lograría disminuir el índice delictivo.

El veinte por ciento (20%) por ciento señaló que a veces, en este punto podemos deducir de la misma forma que en el acápite precedente, que los encuestados respondieron de esta forma, más por desconocimiento, que por algún hecho que ellos hayan tomado en cuenta, para inclinarse a esta respuesta.

El quince por ciento (15 %) respondió positivamente, este porcentaje se debe al desconocimiento de lo que significa el uso de la tecnovigilancia, y que, por su poca difusión y utilización, el quince por ciento de los encuestados respondieron de forma positiva.

## **Conclusión**

La comisión de los delitos enmarcados dentro del crimen organizado, y su relación con el incremento del índice delictivo, no va reducir la efectividad de la tecnovigilancia; sin embargo es necesario exponer que la efectividad de la tecnovigilancia se va concretar en función al grado de conocimiento que ostenten los operadores de justicia, toda vez que en la actualidad ya es posible acceder a una serie de herramientas, que nos podrían señalar nuevos caminos para alcanzar la verdad.

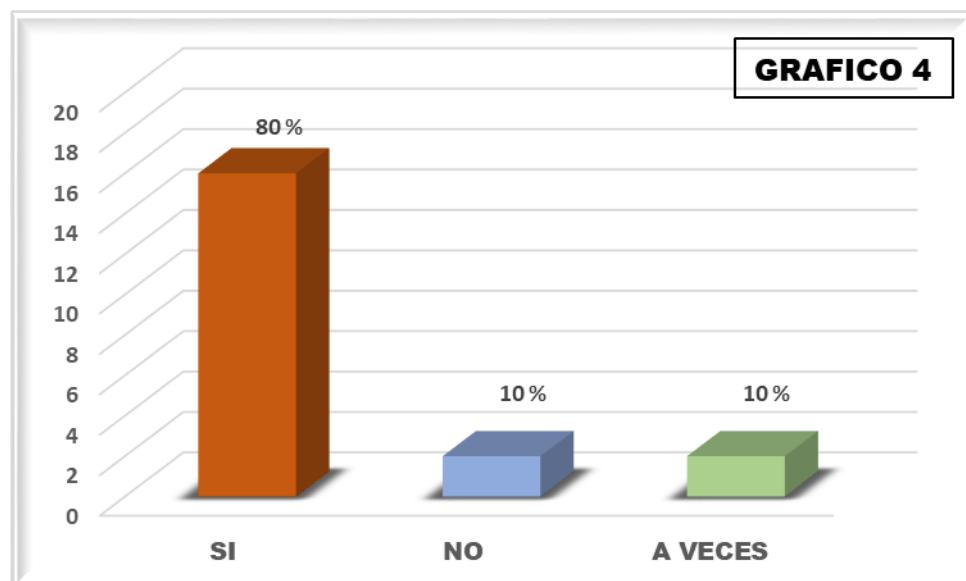
**Tabla 4**

*El uso de la tecnovigilancia incrementa la seguridad de los ciudadanos ante el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	16	80 %
NO	02	10 %
A VECES	02	10 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 4**

*El uso de la tecnovigilancia incrementa la seguridad de los ciudadanos ante el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad*



Fuente: Tabla 4

Elaboración: Tesista

## **Análisis e interpretación**

El ochenta por ciento (80%) respondió de forma positiva, en este punto debemos resaltar que definitivamente el uso de tecnologías que estén a la vanguardia de las tendencias actuales, y sean encaminadas para alcanzar el esclarecimiento de un hecho delictivo va ocasionar que el índice delincuencial disminuya y consecuentemente el índice de seguridad ciudadana se incremente.

Sin embargo, el diez por ciento (10%) respondió de forma negativa, según señalando que la seguridad ciudadana también radica, en la capacidad que tengan los ciudadanos para adoptar medidas destinadas a incrementar su propia seguridad, y que no deberían esperar que todo sea únicamente responsabilidad de las autoridades.

El diez por ciento (10%) dijo que a veces, en este punto la indecisión de los encuestados se debe, principalmente a que según señalan, que, si bien es cierto que existen algunas circunstancias en que el aparato del estado, destinado a hacer frente al crimen organizado cumple con sus funciones, en otras, es todo lo contrario.

## **Conclusión**

Podemos concluir que el uso de la tecnovigilancia va incrementar la seguridad de los ciudadanos ante el incremento del delito y por ende del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, esto debido a que la tecnovigilancia esta orientada a facilitar el acceso a cierta información, mediante el uso adecuado de herramientas tecnológicas, con lo cual se busca la resolución más efectiva en la lucha contra el crimen organizado.

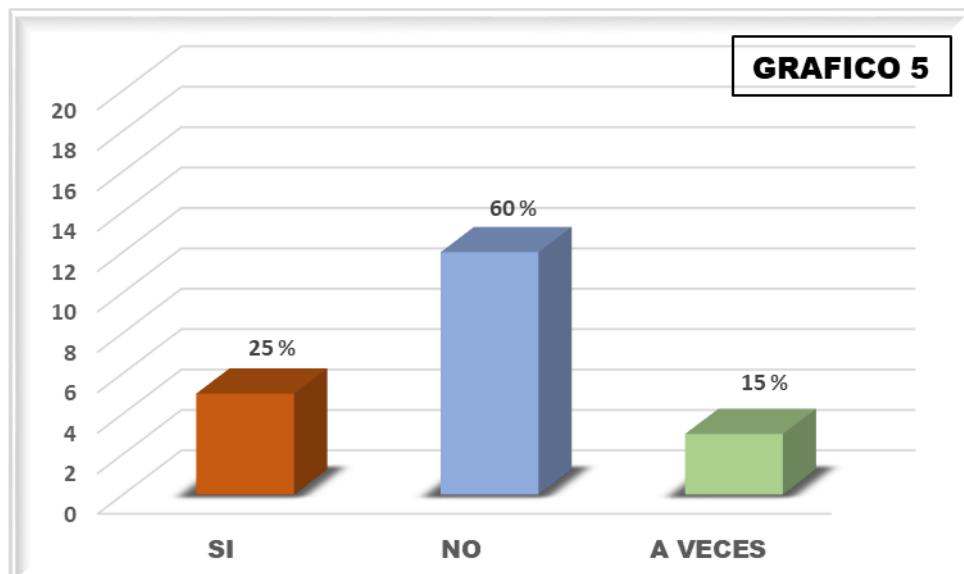
**Tabla 5**

*Se usa la tecnovigilancia en puntos estratégicos*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	5	25 %
NO	12	60 %
A VECES	3	15 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 5**

*Se usa la tecnovigilancia en puntos estratégicos*



Fuente: Tabla 5

Elaboración: Tesista

## **Análisis e interpretación**

El sesenta por ciento (60%) de forma negativa, en este acápite, se observó que la negatividad de los encuestados según las respuestas recabadas, se debe a que no existen políticas de parte del Estado, que dispongan la elaboración conjunta de un mapa delictivo, el cual permitiría la identificación de los puntos estratégicos, en los que la tecnovigilancia, podría aportar de forma positiva, por ejemplo, en el acopio de imágenes.

El veinticinco por ciento (25%) respondió de forma positiva, analizando este porcentaje, podemos colegir que según mencionan los encuestados, existen diversas entidades encargadas de proponer la elaboración de mapas del delito, sin embargo, no son debidamente utilizadas ni contrastadas, sumado a esto tampoco son difundidas a la población.

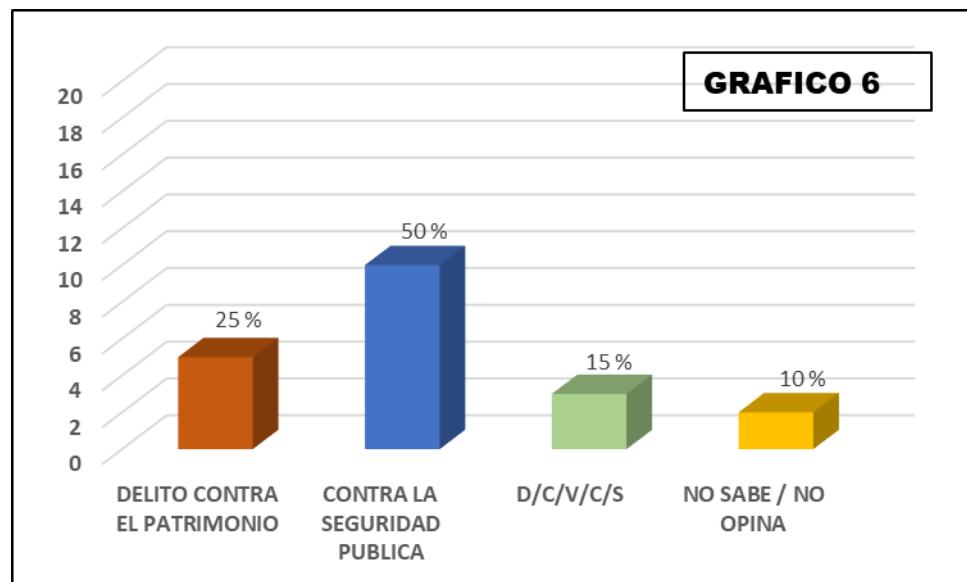
El quince por ciento (15%) respondió a veces, ante estos resultados debemos precisar que la mayoría de los encuestados indicaron que actualmente es muy difícil señalar puntos estratégicos que podrían ser considerados como los lugares en donde habitualmente se concretan hechos delictivos, o en todo caso los lugares de afluencia de público, en ambos casos la tecnovigilancia es poco usada, ya sea porque en los delincuentes constantemente cambian los lugares en donde delinquen, y la mayoría de estos, omiten su accionar en lugares en donde haya concurrencia masiva de personas.

## **Conclusiones**

No existe un consenso de parte de algunos organismos del Estado, para la elaboración del mapa del delito, el mismo que podría ayudar a ubicar e identificar los puntos críticos en donde el accionar criminal es constante; por lo que actualmente no se orienta adecuadamente el uso de la tecnovigilancia.

**Tabla 6***Cuáles son las modalidades delictivas más recurrentes*

ITEMS	CANTIDAD	%
- DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	25 %
- DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	10	50 %
- DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	3	15 %
- NO SABE / NO OPINA	2	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100 %</b>

**Gráfico 6***Cuáles son las modalidades delictivas más recurrentes*

Fuente: Tabla 6

Elaboración: Tesista

## **Análisis, interpretación**

El cincuenta por ciento (50 %) de los encuestados respondió que el delito más recurrente en esta zona de nuestro país es el “delito contra la seguridad pública”, es necesario precisar que en este punto están considerados algunos delitos específicos muy recurrentes, tales como el Delitos de peligro común (tenencia ilegal de armas de fuego), esta situación enmarca una particularidad, la cual se concreta en cuanto se consuma un hecho delictivo, el mismo que al no contar con la denuncia del agraviado, al personal policial interviniente solo le queda poner a disposición a los detenidos por la tenencia o posesión ilegal de armas de fuego.

El veinticinco por ciento (25 %) indicó que el “delito contra el patrimonio”, dentro de estos delitos se considera a: Hurto, Robo, Apropiación Ilícita, Receptación, Estafa y otras defraudaciones, Delitos Informáticos, Extorsión y Usurpación, estos dos últimos, considerados como los más constantes, precisando que muchas veces a los presuntos autores se les termina procesando únicamente por tenencia ilegal de armas, esto debido al deficiente acopio de elementos de convicción.

El quince por ciento (15 %), considera al Homicidio como uno de los más mencionados, sobre todo aquel que se vincula al homicidio por encargo o por lucro (sicariato), acotando que al igual que en el acápite precedente muchos de los casos de que se investigan, terminan siendo procesados solo por tenencia ilegal de armas.

Y finalmente solo el diez por ciento (10 %) no sabe o no opina.

## **Conclusión**

Los delitos más recurrentes en la ciudad de Trujillo, son el delito contra la seguridad pública, delito contra el patrimonio y el homicidio; con lo cual se evidencia que el primer delito nombrado está en ese lugar, toda vez que ahí se considera la tenencia ilegal de armas de fuego.

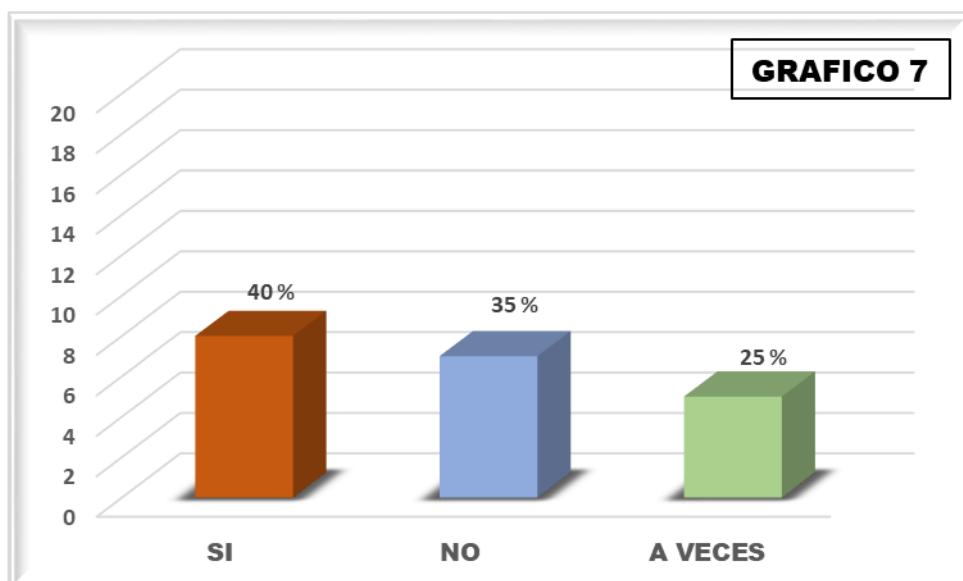
**Tabla 7**

*Coordinación con Serenazgo distrital*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	8	40 %
NO	7	35 %
A VECES	5	25 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 7**

*Coordinación con Serenazgo distrital*



Fuente: Tabla 7

Elaboración: Tesista

## **Análisis e interpretación**

El cuarenta por ciento (40%) señaló de forma positiva, en estos tiempos en donde se hace necesario que las autoridades unan esfuerzos para hacer frente no solamente a la delincuencia común o tradicional, sino también a las nuevas corrientes delictivas, tales como el crimen organizado, es ahí que la coordinación constante con el serenazgo distrital se convierte en indispensable, toda vez que la mayoría de las municipalidades administran las cámaras de video vigilancia, y en otros la logística con la que cuentan les permite acceder a zonas en donde se mimetizan adecuadamente.

El treinta y cinco por ciento (35 %) indicó de forma negativa, de este punto podemos deslindar que la opinión se debe a que, en algunos casos, se ha dado que, según la tienda política municipal de turno, no se concreten la unión y coordinación con el serenazgo distrital.

El veinticinco por ciento (25 %) dijo que a veces, esta situación se genera mayormente debido a la falta de voluntad de ambas partes, tanto de las fuerzas policiales quienes evitan la conjunción con el personal de serenazgo por un tema netamente de soslayar consecuencias producidas por la falta de preparación, ya que la mayoría de ellos no tienen ni la más mínima formación en derechos humanos, manejo de armas, defensa personal y otros necesarios a la hora de ejecutar una intervención policial.

## **Conclusión**

Los resultados demuestran que actualmente no existe una coordinación constante con el serenazgo distrital, esto debido a una serie de circunstancias, que van desde lo político hasta lo operativo, sin embargo, una también podemos concluir que una parte manifestó que se hace necesario sumar esfuerzos, para lograr el objetivo que todos perseguimos como parte del Estado.

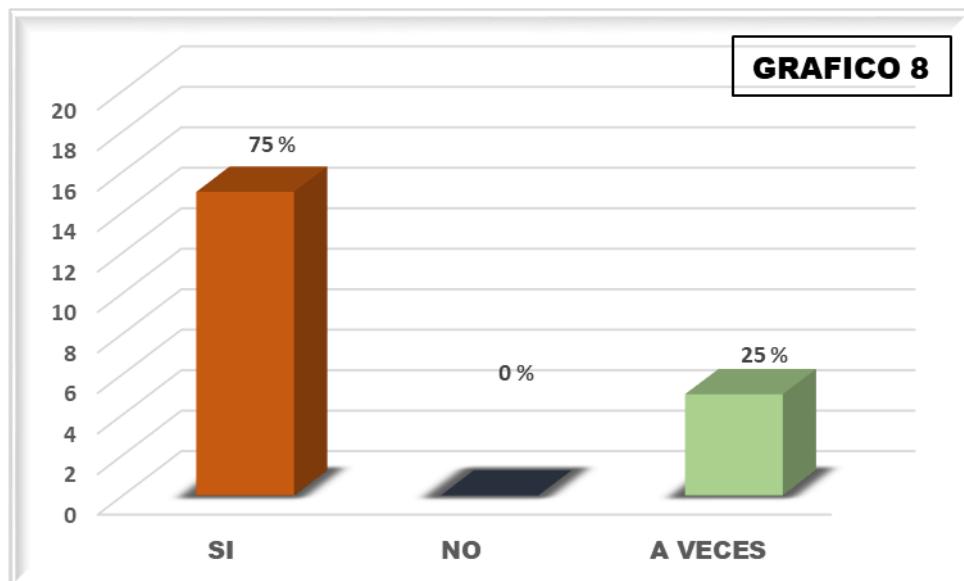
**Tabla 8**

*¿Coordinación con la División de Investigación de Criminal de la ciudad de Trujillo?*

ITEMS	CANTIDAD	%
SI	15	75 %
NO	0	00 %
A VECES	5	25 %
TOTAL	20	100 %

**Gráfico 8**

*¿Coordinación con la División de Investigación de Criminal de la ciudad de Trujillo?*



Fuente: Tabla 8

Elaboración: Tesista

## **Análisis e interpretación**

El setenta y cinco por ciento (75 %) indicaron que sí, la investigación contra el crimen organizado requiere necesariamente de personal policial idóneo para enfrentar las dificultades, que enmarcan este tipo de investigaciones, teniendo en consideración que existe un grado de dificultad elevado, en lo que se refiere a la individualización de las responsabilidades, verificación y contrastación de los hechos, entre otros, esto hace inevitable que esta coordinación se ejecute, a efectos de operativizar la desarticulación de las organizaciones criminales. El veinticinco por ciento (25 %) señalo que a veces, la duda surge en que algunos de los encuestados, evidencia su duda, basados en los casos en los que se ven inmersos algunos funcionarios del estado.

No hubo una respuesta negativa (cero %), la razón radica, toda vez que en lo que respecta a la investigación de los llamados complejos o crimen organizado, el Ministerio Público, es muy exigente en desarrollar estas investigaciones con unidades policiales que no estén debidamente especializadas en el manejo de estos temas.

## **Conclusión**

En la lucha contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, del departamento de La Libertad, se hace necesario la participación activa de personal especializado, tanto de la policía, como del Ministerio Público, toda vez que el Crimen Organizado, enmarca la comisión de veinte delitos, por lo que son considerados como casos complejos.

#### 4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Por las particularidades adecuadas al presente trabajo de investigación, la confrontación de hipótesis se concretó correlacionando la información obtenida mediante la encuesta dirigida el personal de la PNP que actualmente realizan labores de investigación e inteligencia así como a los abogados especializados en crimen organizado; las mismas que fueron debidamente indexadas en los cuadros antes expuestos, con lo cual se evideció la relación que existe con las variables consideradas en esta tesis.

TIPO DE HIPÓTESIS	HIPÓTESIS	PRUEBA DE HIPÓTESIS
HG	La Tecnovigilancia contribuye de manera efectiva en las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo departamento de La Libertad, 2018 - 2020.	VERDADERO
HE <sub>1</sub>	A través del uso de la Tecnovigilancia mejoran las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad, 2018 - 2020.	VERDADERO
HE <sub>2</sub>	La tecnovigilancia reduce el índice del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad, 2018 - 2020.	VERDADERO
HE <sub>3</sub>	Al incrementar el índice delictivo no reduce la efectividad de la tecnovigilancia contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 - 2020.	VERDADERO

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

##### 5.1.1. CON LOS ANTECEDENTES INTERNACIONALES

citados en la presente investigación se colige inicialmente en una investigación realizada en el vecino país de Ecuador, que las redes sociales son utilizadas frecuentemente es la comunicación entre personas que se encuentran físicamente distanciadas, de la misma forma se usa para la ejecución de los llamados delitos informáticos, con lo cual resulta complicado la identificación de los perpetradores de este delito.

En una investigación obrada en el vecino país de Colombia, relacionada al fraude electrónico y al uso frecuente de las tarjetas de crédito, lo cual hace que los usuarios sean más vulnerables y expuestos a los delitos informáticos, perpetrados por los ciberdelincuentes, quienes a través de argucias logran obtener detalles del contenido de estas tarjetas de crédito, dentro de los resultados obtenidos en esta investigación se tiene que los delitos financieros están en aumento, y colisionan en la tranquilidad de la población, para lo cual requieren fortificar las medidas de seguridad, a efectos aminorar los efectos de esta situación.

Queda demostrado que la Tecnología, a través de las herramientas destinadas para el intercambio de información, así como aquellas creadas para unir personas, las cuales se encuentran separadas por inmensas distancias, también pueden ser utilizadas por ciberdelincuentes, quienes elaboran un perfil basado en el comportamiento que se registran por ejemplo en las redes sociales, con lo cual pueden elegir a sus posibles víctimas; de la misma forma como estos ciberdelincuentes actúan, se podría utilizar la Tecnovigilancia, obviamente con el fin de acceder a cierta información que permita

identificar el accionar criminal de aquellas personas inmersas en la comisión de delitos.

### **5.1.2. CON LOS ANTECEDENTES NACIONALES**

Tenemos que con relación a las funciones que realiza la policía nacional, de conformidad a la normatividad vigente, esta realza sus actividades de investigación del delito, debiendo inspeccionar exhaustivamente, y acopiar toda la información necesaria, de los hechos delictivos perpetrados, a efectos de comunicar con celeridad al representante del Ministerio Público, y este a su vez dispondrá la estrategia a seguir, con la finalidad de perseguir el delito y sus responsables.

Si nos referimos a las herramientas tecnológicas que actualmente se usan para obtener imágenes, tenemos que la efectividad de las cámaras de videovigilancia está estrechamente ligada al desempeño de las autoridades encargadas de enfrentar el delito, toda vez que no es suficiente contar con las imágenes, si no también se hace necesario analizar estas actividades, con el objeto de establecer el modus operandi, y la identificación de estos delincuentes.

Actualmente resulta casi imprescindible el uso de herramientas tecnológicas, las cuales podrían influir positivamente en la prevención y otras consecuencias de la realización de actividades delictivas; sin embargo los vacíos legales que existen en nuestra normatividad, van a imposibilitar se concrete una sanción adecuada de los llamados Delitos Informáticos, más aún si exponemos la realidad actual que se vive con las consecuencias de la pandemia, situación que ha provocado que el comercio en línea, a través de las diversas plataformas diseñadas para este fin se hayan multiplicado, elevando de esta forma la vulnerabilidad de los usuarios, esto se advierte debido a que el acceso constante a estos medios, nos hace más endebles de ser víctimas de cualquier estafa.

Por estas consideraciones, podemos resaltar que la efectividad de la Tecnovigilancia, se va dar en diversos aspectos, dentro de los que

podemos destacar seria el acopio de información que permita recabar detalles y consecuentemente acceder a información que habitualmente todos los usuarios del internet que ingresan a las diversas plataformas así como a las redes sociales, dejan en el ciber espacio, es ahí que esencialmente la Tecnovigilancia, podría significar la diferencia entre una sentencia nula, y otra efectiva.

### **5.1.3. CON LOS ANTECEDENTES LOCALES**

Debemos precisar por ejemplo la suplantación de identidad para hacerse de bienes patrimoniales y otros de carácter económico, haciendo uso de herramientas informáticas, haciéndose necesario la realización de medidas de prevención para evitar que se concreten estos delitos.

De igual forma como ya lo habíamos mencionado anteriormente, el uso de la tecnología a través de la video vigilancia, puesta en los puntos críticos, sobre todo en aquellos lugares en donde la actividad delincuencial se constante, basados en los registros de los operadores de justicia, va mejorar debido a que va proporcionar información detallada de accionar delincuencial.

Concatenando a los detalles antes expuestos, la tecnovigilancia busca penetrar en las actividades en las que estarían inmersas las organizaciones criminales, y por ende también sus integrantes, actividades que no necesariamente sean delictivas, sino también a aquellas en las que podrían dejar algún rastro que nos permita individualizar las responsabilidades y sobre todo los lugares a donde habitualmente se desplazan, estos últimos podrían utilizarse eventualmente en un requerimiento fiscal, para el allanamiento correspondiente, de esta forma queda claro el aporte que la Tecnovigilancia, va desencadenar en un resultado en la sentencia judicial efectiva.

## **5.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LAS TABLAS Y GRÁFICOS OBTENIDOS**

### **5.2.1. TABLA Y GRÁFICO – 01**

En esta tabla se evidencian los resultados obtenidos a la pregunta formulada a los encuestados, en donde se buscó determinar cuál es la importancia de conocer la Tecnovigilancia como Técnica Especial de Investigación Contra el Crimen Organizado en la ciudad de Trujillo, de donde podemos extraer que el 85% está de acuerdo en la importancia que significa conocer este tema, frente al resto de encuestados que manifestaron su negativa o duda; ante esto resulta necesario remarcar la importancia de estos datos, sobre todo porque provienen de profesionales que actualmente desempeñan labores que se relacionan con la investigación contra el crimen organizado, tanto de parte de funcionarios del Estado, así como los abogados de la defensa en el ámbito penal.

### **5.2.2. TABLA Y GRÁFICO – 02**

Los resultados observados en este punto, son la secuela obtenida de la interrogante “el uso de la tecnovigilancia mejora la efectividad de la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad”, de donde el 90% respondió de forma positiva, es evidente que si consideramos que el universo de encuestados son sujetos activos de la investigación criminal tanto de parte del Estado así como de la defensa penal, el uso de la Tecnovigilancia va mejorar de manera activa la efectividad de la investigación, especialmente en lo que se refiere al acopio de elementos de convicción, mientras que el 10% respondió con cierta duda, más por el desconocimiento de lo que representa la tecnovigilancia.

### **5.2.3. TABLA Y GRÁFICO – 03**

En este acápite, que considera la incógnita, que se refiere a que si el incremento de la del índice delictivo reduce la efectividad de la

Tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad, el 65% indicó de forma negativa, un 15% y 20% de forma positiva y a veces, respectivamente, la discusión en estos datos se dan porque para algunos podría significar que el incremento del índice delictivo va desencadenar consecuencias negativas, pero en este caso sucede lo contrario, porque la efectividad será plausible de medición, por otras condiciones, por ejemplo la normatividad vigente, equipos electrónicos, capacitación constante, y otros.

#### **5.2.4. TABLA Y GRÁFICO – 04**

Conforme a los resultados evidenciados en este punto, los cuales buscan determinar si el uso de la Tecnovigilancia incrementa la seguridad de los ciudadanos ante el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, el 80% del universo encuestado indicó que sí, de esta forma queda claro que la consecuencia directa de un correcto uso de la tecnovigilancia, va generar que el clima de inseguridad disminuya, esto porque se lograría la celeridad en los procesos; en lo que se refiere a las otras respuestas tenemos que el 10% dijo que no, y el otro 10% que a veces, estos dos últimos puntos solo demuestran el desconocimiento y la duda ante este relativo nuevo concepto.

#### **5.2.5. TABLA Y GRÁFICO – 05**

Con relación al uso de la Tecnovigilancia en puntos estratégicos, el universo encuestado, específicamente nos referimos al 60%, respondió de forma negativa, el contraste de este resultado se debería a la excesiva burocracia que existe en el Estado, el cual limita el accionar de algunas entidades con lo cual no se logra un consenso para concretar la preparación de un plano de los lugares en donde la incidencia delictiva sea constante; respecto al resto de encuestados, 25 % y 15 %, manifestaron de forma positiva y con duda respectivamente, de donde se puede deslindar que se debe a que actualmente existe varias

entidades han registrado mapas de incidencia delictiva, pero resulta cuestionable, toda vez que son propuestos desde diferentes ópticas.

#### **5.2.6. TABLA Y GRÁFICO – 06**

Los resultados recabados, que se exponen en este contenido, permiten definir cuáles son las modalidades delictivas más recurrentes, es así que el Delito Contra la Seguridad Pública con un 50% es el considerado como el más recurrente, seguido por el Delito Contra el Patrimonio con 25 %, luego continua el Delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud con un 15 %, es innegable que estos resultados podrían ser cuestionado o discutidos, más aún si mencionamos que la ciudad de Trujillo es una de las ciudades con mayor índice delictivo de nuestro país, sin embargo esto se da según señalan, debido a que en algunos casos los agraviados omiten consumar la denuncia correspondiente, y en otros cada vez se hace más complicado realizar un adecuado acopio de evidencias, y es por esta razón que se terminan judicializando los casos solo por el Delito Contra la Seguridad Pública – Tenencia Ilegal de Armas.

#### **5.2.7. TABLA Y GRÁFICO – 07**

Los resultados obtenidos en este punto, logran demostrar derivaciones divididas respecto a la coordinación con el Serenazgo Distrital, sin embargo, lo discutible en este punto es resaltar que actualmente no existen políticas de Estado, que faciliten esta coordinación, y que además registren de forma definitiva en aquellas instituciones u organismos encargados de enfrentar al delito, que se hace necesario unir fuerzas, tanto en los recursos humanos y logísticos, con lo cual se lograría acceder a información de forma más ágil y oportuna.

#### **5.2.8. TABLA Y GRÁFICO – 08**

En lo que se refiere a la coordinación con unidades especializadas en la investigación contra el crimen organizado, el 75 % del universo encuestado, señaló que es necesario efectuar una coordinación constante con personal especializado, frente a un 25% que respondió de

forma negativa; quedando abierta la discusión referente al porque la especialización no se da de forma más amplia, y no se limita solo a ciertas unidades, y eso se da debido a que dentro de la institución policial existen diversas especialidades, dentro de las que se encuentra la especialidad de Investigación Criminal.

### **5.3. FORTALEZAS Y LIMITACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

#### **5.3.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON LA HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **5.3.1.1. Respeto a la hipótesis general:**

La Tecnovigilancia contribuye de manera efectiva en las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad.

En la actualidad es imprescindible el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones en el quehacer diario, es así que en algunos países se va incorporando como herramientas de gestión en las diversas instituciones, tanto en el poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial, en nuestra vida cotidiana se reconoce los instrumentos electrónicos tanto en las normas sustantivas, como las procesales, solo para citar algunos ejemplos actualmente utilizamos la firma digital o electrónica, reconociendo la eficacia jurídica del documento electrónico y la firma electrónica, en la presente investigación, se ha evidenciado que definitivamente que la Tecnovigilancia, va generar un acopio de información más ágil, en la utilización del principio de oportunidad, y consecuentemente la celeridad en las acusaciones y denuncias fiscales, con positiva efectividad en las condenas.

Es así que el uso de nuevas herramientas tecnológicas, que se avoquen a la persecución constante del delito, va a desencadenar una vertiente de situaciones objetivas y oportunas, en lo que se

refiere al acopio acucioso de elementos de convicción, necesarios para la identificación correcta del accionar delictivo de las organizaciones criminales.

### **5.3.1.2. Respecto a la primera hipótesis específica**

A través del uso de la Tecnovigilancia mejoran las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad.

La incorporación y el uso adecuado de la tecnología, en la investigación y la inteligencia policial, utilizada en la obtención de elementos de convicción para enfrentar a las llamadas organizaciones criminales le darán un enfoque mas prolíjo a la hora de ejecutar las diversas operaciones destinadas a desarticular el accionar delincuencial utilizado por estas empresas del delito, mejorando directamente el proceso penal, toda vez que sera mucho mas sostenible la acusación, esto debido a que se podra acceder a mejores elementos de prueba.

Si bien es cierto, que mejorar las investigaciones que se desarrollan respecto a la ubicación, identificación y desarticulación de las organizaciones criminales, va depender de una serie de aspectos, que va desde un adecuado apoyo logístico (vehiculos, equipos electrónicos, y otros), hasta una necesaria capacitación y especialización de los efectivos policiales asignados a esta labor, situación que conlleva a considerar también otros aspectos no menos importantes, por ejemplo la capacidad actual de estas organizaciones criminales, sobre todo en lo económico, toda vez que esto nos va dar una perspectiva de su accionar delictivo, y de que manera estarían perpetrando su modus operandi, con lo cual se podria tener conocimiento con relación a las herramientas tecnológicas que usan; es en este sitio que la Tecnovigilancia, va representar el punto de quiebre, para identificar plenamente a sus integrantes, lugares en donde se desplazan, los cuales utilizan como centros de coordinación, posibles negocios de fachada

utilizados para blanquear sus ingresos obtenidos de forma ilícita, los teléfonos móviles y números que usan habitualmente, los mismos que serán vinculados a los hechos delictivos que se les imputan, entre otros.

#### **5.3.1.3. Respecto a la segunda hipótesis específica**

La tecnovigilancia reduce el índice del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de la Libertad.

Actualmente el uso de tecnologías efectivas, facilitan el acceso y creación de correos electrónicos, comunicaciones telefónicas, cajeros automáticos, transferencias y pagos por internet, mensajes de texto, filmaciones de cámaras de seguridad, fotografías digitales, entre otros, estos medios pueden ser considerados como pruebas en situaciones con implicancias jurídicas y que podrían ser considerados e incorporados a los procedimientos judiciales, situaciones como las que vivimos, nos hacen ver la necesidad de emplear estos nuevos medios que nos ofrece la tecnovigilancia como aporte a los procesos.

Para ello es necesario revisar los códigos procesales civiles, comerciales y penales, a fin de determinar cuáles son los requisitos para la producción, conservación, y presentación de evidencia digital en una investigación y en un procedimiento, como respuesta que el derecho debe dar para conseguir un sistema judicial eficaz, basado en el uso de las nuevas tecnologías.

En este sentido en las investigaciones y procesos penales, la Tecnovigilancia aportará un elemento de valor y certeza, generando condenas efectivas, sin la necesidad de contar con más personal, si no al contrario, permitiendo el ahorro de diversos insumos, teniendo en consideración, que uno de los objetivos a alcanzar será el acceder a información que solo se encuentra en espacios virtuales, espacios a los cuales cada vez mas personas

acceden, dentro de los que podemos mencionar por ejemplo: el internet y todo su contenido poco explorado.

#### **5.3.1.4. Respecto a la tercera hipótesis específica**

Al incrementar el índice delictivo, no reduce la efectividad de la tecnovigilancia contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad.

El incremento del índice delictivo, se va dar por la congruencia de una serie de factores, que podrían desencadenar las circunstancias necesarias para que se concrete su accionar delictivo, dentro de las condiciones necesarias que ocasionan el incremento del índice delictivo podríamos mencionar que actualmente existe un déficit de personal policial especializado en la investigación y la inteligencia, quienes son los encargados de actuar de forma conjunta con el ministerio público, es ahí que sucede un hecho al que solo se podrá determinar su ineficiencia cuando las condenas no sean las adecuadas, debido a que por la falta de personal y de herramientas adecuadas a tecnologías existentes, no se logran obtener los suficientes elementos de convicción.

Ante ello, la utilización de nuevas herramientas, surgen como una alternativa efectiva para suplir estas falencias, con lo cual se desestima que el incremento del índice delictivo podría reducir la efectividad de la tecnovigilancia contra el crimen organizado en esta parte de nuestro país, actividad delictiva que por sus características se deduce como la más peligrosa que actualmente se encuentra activa, no solo porque abarca una amplia variedad de delitos, sino porque ha demostrado una capacidad inusual para reagruparse, o reconstituirse, en el caso que se vean sobrepasados por la justicia.

## CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos, se ha logrado obtener las siguientes conclusiones:

**PRIMERO:** Queda expuesto que conocer la efectividad de la tecnovigilancia como técnica especial contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La libertad va contribuir de manera efectiva en la investigación, toda vez que el acceso a cierta información que hasta ahora es limitada a gestiones burocráticas, podría ser de libre acceso si se cuenta con las herramientas correctas (equipos de cómputo, software actuales, y otros), y sobre todo con un marco legal que siente las bases para concretar estos hechos, de igual forma se concluye que también que resulta necesario concretar un trabajo conjunto, entre las instituciones u organismos del Estado, encargadas de enfrentar a la delincuencia común y al crimen organizado.

**SEGUNDO:** El uso de la tecnovigilancia, como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, nos va proporcionar el acceso a nuevas herramientas, que van a desencadenar en resultados positivos, mejorando los procesos de acopio de información, y permitiendo obtener sentencias efectivas, con más celeridad; utilizando en todo momento el principio de oportunidad, lo cual significará un punto determinante para que el inculpado no pueda realizar ninguna acción destinada a eludir la justicia, dentro de los que podemos mencionar, el ocultamiento o desaparición de evidencias, la contaminación de la escena en donde se habría perpetrado el delito, entre otros, teniendo siempre presente que “tiempo que pasa, verdad que huye”.

**TERCERO:** La reducción del índice delictivo, relacionados con el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, va depender de una serie de condiciones, así como del uso adecuado de la tecnovigilancia, considerando que en la actualidad existen una serie de herramientas que podrían ser utilizadas para el esclarecimiento de los hechos delictivos, más aún si mencionamos que el desarrollo de la ciencia informática, ha sido cada vez más predominante en la ejecución de los delitos vinculados al crimen

organizado, dentro de los que podemos mencionar por ejemplo, las llamadas que se realizan a través del internet, las comunicaciones que entablan utilizando diversas plataformas más conocidas como redes sociales, y también mencionar las transacciones comerciales que se realizan vía web, entre otros.

CUARTO: El incremento del índice delictivo, podría reducir la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; como conclusión debemos precisar que el incremento del índice delictivo, se va concretar por la acumulación de una serie de condiciones, toda vez que para la presente investigación resulta necesario precisar que el crimen organizado contempla la ejecución de veinte delitos, y definitivamente la ascendencia o descendencia delictiva va depender de muchos factores, por ejemplo, un deficiente acopio de elementos de convicción que van a ocasionar que se generen sentencias inadecuadas, la deficiente investigación realizada tanto a nivel policial, como a nivel fiscal, finalmente si consideramos el incremento del índice criminal, la tecnovigilancia no reduce su efectividad, más al contrario siempre va proporcionar celeridad en el desarrollo de las investigaciones.

## RECOMENDACIONES

PRIMERO: La efectividad de la tecnovigilancia va estar directamente en proporción a las políticas que el gobierno de turno, decida instaurar, sin embargo podemos recomendar algunas condiciones, tales como la adquisición de equipos de cómputo de última generación, que dentro de sus características cuenten con diversos software compatibles con las necesidades actuales, la coordinación constante con los países en donde se encuentren albergado los servidores de las plataformas más utilizadas en la actualidad (Facebook, Twiter, WhatsApp, Instagran, entre otros), con la finalidad de proponer convenios que permitan el acceso a cierta información, finalmente, una situación similar con las empresas inmersas que brindan el servicio de telecomunicación, para establecer un protocolo de actuación conjunta, en la lucha contra el crimen organizado.

SEGUNDO: Para sustentar este acápite, resulta necesario considerar la experiencia del mundo comercial, en donde constantemente se exige que los trabajadores estén capacitados en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, con el fin de alcanzar niveles de producción óptimos, de igual forma para la presente investigación podemos recomendar que con el propósito de optimizar la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, se hace necesario que los operadores de justicia estén a la vanguardia de los avances tecnológicos, sobre todo en aquellos que tienen por finalidad recabar indicios y evidencias, a efectos de esclarecer los hechos, individualizar al autor o autores y, con lo cual se podrá beneficiar de alguna forma a las partes investigadas, dado que el Fiscal sustenta su teoría de caso en base a la actividad de recolección de los elementos de convicción, y finalmente el Juez es quien resuelve en atención a ello.

TERCERO: La utilización adecuada de los recursos tecnológicos en la investigación contra el crimen organizado, que para la presente investigación denominamos como tecnovigilancia, definitivamente van a ocasionar una mejora en el resultado de las investigaciones, en comparación a los resultados

obtenidos con la forma tradicional, es en ese contexto podemos recomendar que se genere la normatividad necesaria, que permita a las instituciones encargadas de administrar justicia, orientada a facilitar la labor que realizan por los funcionarios encargados del trabajo de campo (acopio de información), en la constante búsqueda de elementos de convicción, con lo cual se busca generar un cambio positivo, desde el punto de vista de la oportunidad y prontitud, es de esta forma que las investigaciones podrían orientarse a un camino mucho más adecuado y productivo, logrando acceder a los cambios constantes que conllevan a la evolución de las tecnologías, es en ese devenir que se lograría generar un cambio sustancial, para enfrentar el crimen organizado, conocido también como investigaciones de alta complejidad.

CUARTO: Finalmente, en lo que respecta al incremento del índice delictivo, se hace necesario adecuar las políticas nacionales, en especial aquellas que estén destinadas a hacer frente a la criminalidad organizada, debiendo estas considerar minuciosamente los avances de la tecnología que estarían siendo utilizados por las organizaciones criminales para perpetrar sus actividades delictivas, de esta forma podríamos mejorar las actividades que se desarrollan actualmente en esta lucha, toda vez que la generación de nuevas leyes podrían representar un espacio significativo en el tiempo, sin embargo no podemos dejar de mencionar que la efectividad de la tecnovigilancia no se reduce por un posible incremento del índice delictivo, más bien el efecto que se lograría sería reducir el incremento de la delincuencia, si consideramos que estaríamos equiparando condiciones respecto a las herramientas tecnológicas que utilizan.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ruiz C. 2016. Análisis de los delitos informáticos y su violación de los derechos constitucionales de los ciudadanos. Ecuador. Universidad Nacional de Loja.
- Diaz S., Angulo J. y Barboza M. 2018. Análisis del delito de fraude electrónico: modalidad tarjeta de crédito. Colombia. Universidad Cooperativa de Colombia
- Salinas R. 2011. Conducción de la investigación y relación del Fiscal con la Policía en el nuevo código procesal penal. Lima. Revista JUS-Doctrina N°3, Grijley.
- Ramírez R. 2017. La efectividad de las cámaras de vigilancia en el control de la criminalidad de Paucarbamba – Amarilis 2016. Huánuco. Universidad de Huánuco.
- Cabello F. 2018. La alta tecnología como medio idóneo, para perennizar la labor del fiscal y la PNP, en el operativo conjunto ante la inminente perpetración de un delito, durante su comisión o para su esclarecimiento. Huánuco. Universidad de Huánuco.
- Sequeiros I. 2016. Vacíos legales que imposibilitan la sanción de los delitos informáticos en el nuevo código penal peruano - 2015. Lima. Universidad de Huánuco
- Cangalaya J. 2020. Fraude informático en los bonos de subsidio social en épocas de pandemia en la provincia de Chanchamayo, 2020. Junín. Universidad de Huánuco.
- Caycho J y Saguma D. 2021. Medidas de protección informática y su eficacia en la prevención del delito de suplantación de identidad cibernética en la ciudad de Trujillo. Trujillo. Universidad Privada de Trujillo.
- Castro F. 2018. Propuesta de mejoramiento del sistema de video vigilancia en la seguridad ciudadano distrito de la Esperanza. Trujillo. Universidad Privada de Trujillo.
- Patriau C. 2017. La inteligencia de la inteligencia como estrategia para enfrentar la criminalidad organizada: el caso de la oficina de Inteligencia Especial contra la criminalidad organizada génesis. Lima.

Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Valdés, G.2014. Historia del narcotráfico en México. Penguin Random House Grupo Editorial
- Marcel M., Guzmán M y Sanguines M.2014. Presupuestos para el desarrollo en Latinoamérica. Washington. Banco Interamericano de desarrollo
- Subrats J. et al. 2008. Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona. Editorial Ariel S.A.
- Roth A. .2002. Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación. Bogotá. Ediciones Aurora.
- Jarrin O. 2004. Memoria del proyecto política pública de seguridad ciudadana. Ecuador. FLACSO Sede Ecuador. Fundación Esquel.
- Martínez J. 2015. Las políticas públicas de seguridad ciudadana análisis y propuestas desde la criminología. España. Universidad de Valencia.
- Vizcarra S., Bonilla D. y Prado B. 2020. Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XXI. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Núm. 31, pág. 109-138.
- Vizcarra S., Bonilla D. y Prado B. 2017. Manual de Organización y Funciones de la Dirección Criminalística. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Núm. 31, pág. 109-138.
- Linares J. 2018. Evaluación del actuar policial, en la protección y aislamiento de la escena del crimen en los casos de homicidios calificados en la comisaría del Distrito de J.L.B y Rivero 2017. Arequipa. Pontificia Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>GENERAL</b> ¿La Tecnovigilancia es efectiva en la investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018-2020?</p> <p><b>ESPECÍFICO</b></p> <p>1. ¿El uso de la Tecnovigilancia mejora las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020 ?</p> <p>2. ¿El uso de la Tecnovigilancia reduce el índice del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020 ?</p> <p>3.-¿El incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la Tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018-2020 ?</p>	<p><b>GENERAL</b> Conocer la efectividad de la Tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado, en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018-2020.</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.- Identificar si el uso de la Tecnovigilancia, mejora las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020.</p> <p>2.- Determinar si el uso de la Tecnovigilancia, reduce la incidencia del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020.</p> <p>3.- Analizar si el incremento del índice delictivo reduce la efectividad de la Tecnovigilancia, contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020.</p>	<p><b>GENERAL</b> ¿La Tecnovigilancia contribuye de manera efectiva en las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 - 2020?</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.- ¿A través del uso de la Tecnovigilancia, mejoran las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020 ?</p> <p>2.- ¿La Tecnovigilancia, reduce la incidencia del crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020?</p> <p>3.- ¿Al incrementar el índice delictivo, no reduce la efectividad de la Tecnovigilancia, contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, 2018 – 2020 ?</p>	<p><b>INDEPENDIENTE</b> La Tecnovigilancia</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Descriptiva – Explicativa</p> <p><b>TECNICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fichaje</li> <li>- Encuesta</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de registro</li> <li>- Cuestionario</li> </ul> <p><b>DEPENDIENTE</b> Crimen Organizado</p> <p><b>MUESTRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quince (15) PNP</li> <li>- Cinco (05) abogados de la defensa privada</li> </ul>

## **CUESTIONARIO**

### **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – UDH**

Encuesta sobre “La Tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad 2018 – 2020”.

**INSTRUCCIÓN:** Esta encuesta se realiza con el fin de recopilar información acerca de la tecnovigilancia como técnica especial de investigación contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, siendo datos captados con total veracidad.

Marque su respuesta con una X.

1. ¿Considera que es importante conocer la tecnovigilancia como técnica especial de investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad?  
 SI  
 NO  
 A veces
2. ¿Considera usted, que el uso de la tecnovigilancia mejora la efectividad de las investigaciones contra el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad?  
 SI  
 NO  
 A veces
3. ¿Considera que el incremento de índice delictivo, reduce la efectividad de la tecnovigilancia en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad?  
 SI  
 NO  
 A veces
4. ¿Usted cree que el uso de la tecnovigilancia incrementa la seguridad de los ciudadanos ante el crimen organizado en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad?  
 SI  
 NO

- ( ) A veces
5. ¿Considera Ud. que se usa la tecnovigilancia en puntos estratégicos?
- ( ) SI
- ( ) NO
- ( ) A veces
6. ¿Cuáles son las modalidades de actos delictivos, mas recurrentes?
- Delitos contra la vida
- ( ) SI
- ( ) NO
- ( ) A veces
- Delitos contra el patrimonio
- ( ) SI
- ( ) NO
- ( ) A veces
- Delitos contra la seguridad
- ( ) SI
- ( ) NO
- ( ) A veces
7. Coordinación con el Serenazgo Distrital.
- ( ) SI
- ( ) NO
- ( ) A veces
8. Coordinación con la DIVINCRI de Trujillo
- ( ) SI
- ( ) NO
- ( ) A veces